



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por asentimiento la incorporación como estudiantes de D.^a María Gago Fernández y D. Juan Carlos Herrero Buena al Comité del Máster en Inspección, Dirección y Gestión de Organización y Programas Educativos.


Vº Bº

La Decana

M^a Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	20/04/2026 08:49:00	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/04/2026 13:55:43	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Pv3Lst3Q7hx%2BL8HX0nqCPg%3D%3D			



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por asentimiento el nombramiento de D.^ª Carolina DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, en sustitución de D.^ª Sofía CARRASCAL TRIS , como profesional externa en el Comité de Grado en Educación Social.


Vº Bº

La Decana

M^a Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	20/04/2026 08:49:02	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/04/2026 13:55:44	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=h17FfrkxgauX7PqVxHAIvA%3D%3D			



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por asentimiento la incorporación de los profesores D.^a María Laura Serra y D. Alberto Picón Arranz al Comité de Trabajo Social.


Vº Bº

La Decana

M^a Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	20/04/2026 08:52:28	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/04/2026 13:55:45	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=0JIW6YWSWtq1LTiau4cLwg%3D%3D			



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por asentimiento el nombramiento de D.^a Lorena Valdivieso León, en sustitución transitoria de D.^a Jana Blanco Fernández, como Coordinadora de Practicum en el Máster en Psicopedagogía.


Vº Bº

La Decana

M^a Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	20/04/2026 08:50:59	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/04/2026 13:55:42	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=7dpWN3zX8pxtXTLxg1PA9Q%3D%3D			



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por asentimiento los siguientes nombramientos en la Comisión General de Practicum: D.ª Judith Muñiz Moreno en sustitución transitoria de D.ª Jana Blanco Fernández en la Mención Audición y Lenguaje, D.ª Mª del Carmen Estavillo Morante en sustitución transitoria de D.ª Mª José Valles del Pozo en la Mención Educación Musical, y D.ª Lorena Valdivieso León en sustitución transitoria de D.ª Jana Blanco Fernández en el Máster en Psicopedagogía.


Vº Bº

La Decana

Mª Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	20/04/2026 08:48:59	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/04/2026 13:55:41	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=sychcZOQEDKvk%2B1CLFjjRg%3D%3D			



**Universidad
de Valladolid**



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por unanimidad los criterios para la elaboración del calendario de actividades docentes para el curso académico 2026-2027.

Vº Bº

La Decana

Mª Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Facultad de Educación y Trabajo Social

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Curso 2026-2027

Criterios generales

***Aprobados en Junta de Facultad
el 16 de abril de 2026***

CALENDARIO ACADÉMICO FEYTS

2026-2027

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

XX	Día no lectivo
	Días no lectivos para la preparación de pruebas finales
	Inicio de la actividad lectiva de Grado
	Inicio de la actividad lectiva de Máster
	Inicio de la actividad lectiva del segundo cuatrimestre de Grado y Máster
	Fecha límite de entrega de actas
	Fecha límite de entrega de actas de TFG y TFM
	Periodo de exámenes 1ª convocatoria
	Periodo de exámenes 2ª convocatoria



La Comisión de Ordenación Académica, en sesión ordinaria de 13 de abril de 2026, y una vez aprobado el calendario académico de la Universidad de Valladolid para el curso 2026-2027 (acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2026), así como atendiendo a los límites de autonomía de los centros para el diseño de su propio calendario de actividades docentes, propone los siguientes criterios generales y acuerda elevarlos a la Junta de la Facultad de Educación y Trabajo Social para su aprobación, si procede.

La Junta de la Facultad de Educación y Trabajo Social, en sesión ordinaria de 16 de abril de 2026, aprueba los presentes criterios generales.

Periodos de actividad - Grados

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	14/09/2026 a 30/10/2026 (3er curso de los grados en E. Infantil, E. Primaria y E. Social) ¹ 14/09/2026 a 23/12/2026 (resto de cursos)
	Practicum	Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	03/11/2026 a 06/11/2026 (3er curso de los Grados en E. Infantil, E. Primaria y E. Social) 11/01/2027 a 21/01/2027 (resto de cursos)
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	Asignaturas: 25/01/2027 Practicum: Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	26/01/2027 a 05/02/2027
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	Asignaturas: 09/02/2027 Practicum: Véase calendario de Practicum
	SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre
Practicum		Véase calendario de Practicum
Periodo de exámenes (1ª convocatoria)		26/05/2027 a 11/06/2027
Cierre de actas (1ª convocatoria)		18/06/27: Asignaturas y Practicum TFG: Véase calendario de TFG
Periodo de exámenes (2ª convocatoria)		21/06/2027 a 30/06/2027
Cierre de actas (2ª convocatoria)		01/07/2027: Asignaturas y Practicum TFG: Véase calendario de TFG

¹ Este periodo está condicionado al periodo de realización del Practicum I, el cual queda pendiente de confirmación hasta la aprobación de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas.



Periodos de actividad - Máster

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	16/09/2026 a 05/02/2027
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ²
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	25/01/2027
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ³
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	01/07/2027
SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	08/02/2027 a 25/06/2027
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁴
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	18/06/2027
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁵
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	01/07/2027

² Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

³ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

⁴ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.

⁵ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA del centro.



MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

	Presentación del Máster	11/09/2025
	Periodo lectivo para el desarrollo de clases presenciales y exámenes	16/09/2026 a 25/06/2027
	Comienzo de curso	16/09/2026
	Fin del curso	
MÓDULO GENÉRICO	Docencia	
	Periodo de exámenes 1ª convocatoria	
	Periodo de exámenes 2ª convocatoria	(no se suspenden las clases)
MÓDULOS ESPECÍFICO	Docencia	
	Periodo de exámenes 1ª convocatoria	
	Periodo de exámenes 2ª convocatoria	

Periodos de preparación de pruebas finales

Según lo que se señala en el Calendario Académico 2026-2027, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 20 de febrero de 2026, "Se respetará período de preparación de pruebas finales de, al menos, tres días por cuatrimestre. Las fechas serán determinadas por la Junta de Centro."

Atendiendo al calendario la Facultad de Educación y Trabajo Social establece como periodo de preparación de pruebas finales los días **21, 22 y 23 de diciembre de 2026** (primer cuatrimestre), así como los días **14 de mayo y 24 y 25 de mayo de 2027** (segundo cuatrimestre; pendiente de calendario de la Junta). **En estas fechas no se impartirá docencia ni habrá exámenes programados.**



Calendario Practicum Grados y Máster

GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SOCIAL⁶

Fases	Fechas		
	Practicum I	Practicum II	TURNO 0
Seminarios preparatorios			
Estancia en los centros escolares			
Cierre de actas (1ª Convoc)			
Cierre de actas (2ª Convoc)			

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Fases	Fechas	
	Practicum I	Practicum II
Seminarios	Seminario inicial: Seminario intermedio: Seminario final:	Seminario inicial: Seminario intermedio: Seminario final:
Estancia en los centros	Hasta realizar 160 horas.	Hasta realizar 210 horas.
Cierre de actas (1ª Convoc)		
Cierre de actas (2ª Convoc)		

⁶ Fechas definitivas pendientes de aprobación la Comisión Regional de Prácticas.



MÁSTER DE PSICOPEDAGOGÍA

Fases	Fechas
Seminarios	Seminario inicial: Seminario intermedio: Seminario final:
Estancia en los centros	
Cierre de actas (1ª Convoc)	
Cierre de actas (2ª Convoc)	

MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Fases	Fechas
Seminarios de preparación	
Estancia en los centros	
Seminarios generales	
Seminarios finales y/o entrega de memorias	
Cierre de actas (1ª Convoc)	
Cierre de actas (2ª Convoc)	



Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM)

Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determine el centro de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos de elaboración y evaluación del TFG y del TFM, respectivamente.

CALENDARIO DE ACTUACIONES DE TFG⁸

FECHAS	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	1. Jornada informativa a los estudiantes	Comités de titulación
	2. Convocatoria de mutuos acuerdos	Vicedecanato
	3. Resolución de mutuos acuerdos	Comités de titulación
	4. Distribución y envío del N ^o de TFG a los Departamentos	Comités de titulación
	5. Devolución por parte de los Departamento de las líneas de trabajo de tutores	Departamentos
	6. Publicación de líneas y tutores en la Web y Moodle	Comités de titulación y Vicedecanato
	7. Publicación de notas medias de los estudiantes y orden de prelación en Moodle	Comités de titulación
	8. Asignación de tutores a los estudiantes por orden de prelación de nota media	Comités de titulación
DEFENSA		
	9. Publicación de convocatorias ordinarias y extraordinarias	Vicedecanato
	10. Convocatoria Extraordinaria TFG (Enero-Solo fechas de Registro)	Vicedecanato
	11. Este curso la de abril no se ha contemplado, pero si hubiera demanda, se podría convocar (*)	Vicedecanato
	12. 1 ^a Convocatoria de TFG Junio (Solo fechas de Registro)	Vicedecanato
	13. Cierre de Actas (1 ^a convocatoria)	Universidad
7	14. 2 ^a Convocatoria de TFG Julio (Solo fechas de Registro)	Vicedecanato
	15. Cierre de actas de la 2 ^a convocatoria en la FEyTS	Vicedecanato
	16. Cierre de Actas oficial UVa (2 ^a convocatoria)	Universidad

⁷ Los plazos de la segunda convocatoria podrán ser flexibles dependiendo de la resolución del Tribunal de Compensación.

⁸ El calendario que se presenta podría sufrir modificaciones sujetas a la nueva planificación de POD estable.



CALENDARIO DE ACTUACIONES DE TFM: MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA⁹

	EXTRAORDINARIA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA
Solicitud de defensa			
Defensa pública			
Cierre de actas			

CALENDARIO DE ACTUACIONES DE TFM: MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

	Fechas
Primera convocatoria	
Segunda convocatoria	

⁹ El calendario que se presenta podría sufrir modificaciones sujetas a la nueva planificación de POD estable.



Turnos de mañana y tarde (Grado)

Grado	Curso	Grupo	Turno
Educación Infantil	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Tarde
	4º	Optatividad libre	Mañana/Tarde ¹⁰
	4º	Mención	Mañana
Educación Primaria	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Mañana
	1º	G3	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Mañana
	2º	G3	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Mañana
	3º	G3	Tarde
	4º	G1	Mañana
	4º	G2	Mañana
	4º	G3	Tarde
Educación Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Mañana
	4º	Optatividad	Mañana/Tarde ¹¹
Trabajo Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Tarde
	4º		Tarde

¹⁰ La distribución de las optativas se realizará tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada por la COA.

¹¹ La distribución de las optativas se establece siguiendo los criterios aportados por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con sus sistemas de rotación propios.

Turnos de mañana y tarde (menciones de Grado)

Se propone continuar distribuyendo las optativas no conducentes a mención en horario de mañana y de tarde.

Grado	Mención	Turno
Educación Infantil	Expresión y comunicación artística y motricidad	PENDIENTE DE APROBAR
	Optativas no conducentes a mención	Mañana/Tarde ¹²
Educación Primaria	Audición y lenguaje	Tarde
	Educación especial	Tarde
	Educación física	Mañana
	Educación musical	Mañana
	Lengua extranjera: inglés	Mañana
	Optativas no conducentes a mención	Mañana/Tarde ¹³

¹² La distribución de las optativas se realizará tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada por la COA.

¹³ La distribución de las optativas se realizará tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada por la COA.



Turnos de mañana y tarde (Máster)

Máster	Grupo	Turno
Investigación aplicada a la educación	Único	Tarde
Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas	Módulo genérico	Mañana
		Tarde
	Biología y Geología	Mañana
	Economía	
	Física y Química	
	Geografía e Historia	
	Intervención sociocomunitaria	
	Latín y Griego	
	Lengua Castellana y Literatura	
	Lenguas extranjeras: alemán	
	Lenguas extranjeras: francés	
	Lenguas extranjeras: inglés	
	Matemáticas	
	Música	
	Orientación educativa	Tarde
	Tecnología agraria, alimentaria y forestal	
Tecnología e informática		
Psicopedagogía	G1 y G2	Tarde



Criterios generales (Art. 14 del R.O.A.)

Las actividades presenciales se distribuirán lo más uniformemente posible durante la semana (**de lunes a viernes**), y dicha distribución se realizará atendiendo como criterio primordial tanto al tipo de actividad formativa a realizar como al carácter específico de las asignaturas a impartir, se mantiene la continuidad, con carácter general, del **sistema de rotación por días** aplicado en los últimos cursos académicos, aplicándose la rotación sobre la propuesta inicial de horarios aprobada, esto es, con anterioridad a los cambios puntuales aprobados posteriormente de acuerdo con el protocolo establecido a tal efecto por la Comisión de Ordenación Académica.

La distribución de las actividades presenciales en cada jornada se realizará de tal manera que se desarrollen en un bloque tan compacto como sea posible. En este sentido se propone que **las asignaturas optativas se distribuyan siempre de forma que se minimicen globalmente** los periodos intermedios vacíos de actividad docente, hecho éste especialmente relevante para quienes cursan menciones cualificadoras en turno de mañana o tarde perteneciendo a un grupo de docencia en turno cruzado de tarde o mañana, respectivamente. En este sentido, **se propone mantener en el presente curso la distribución de la optatividad empleada en el curso anterior** en términos de su ubicación en franjas horarias.

Distribución de horarios (Art. 15 del R.O.A.)

Las actividades docentes presenciales se distribuirán de lunes a viernes, de **8h a 14h** en horario de mañana y de **16h a 22h** en horario de tarde. De esta forma, se fijan como horas de **desbordamiento** las correspondientes al intervalo **14h-15h** en la mañana y **15h-16h** en la tarde.

Distribución de la actividad formativa (Art. 16 del R.O.A.)

La distribución de la actividad formativa presencial de las asignaturas se realizará, con carácter general, en periodos de **duración de dos horas**, lo que, a tenor de lo contemplado en el apartado anterior, se corresponden con los periodos 8h-10h, 10h-12h y 12h-14h en el turno de mañana, y 16h-18h, 18h-20h y 20h-22h en el turno de tarde. De esta forma el inicio y finalización de las actividades docentes presenciales de los diferentes cursos y titulaciones quedan armonizados, evitando alternancias que generan inconvenientes tanto en el plano de la compatibilidad horaria del profesorado como en el plano de la distribución horaria de los estudiantes. Las excepciones a esta norma general vendrán determinadas por imposibilidad manifiesta de ordenación académica en situaciones puntuales ligadas a limitaciones de espacios y tiempos o por la optimización de los mismos en espacios fundamentalmente de carácter específico para actividades de carácter esencialmente práctico.

En el caso de las asignaturas que desdoblán un grupo único en dos subgrupos para las actividades de carácter práctico, se propone que tengan asignado, con carácter general, un



periodo docente presencial en cada una de las franjas establecidas en el párrafo anterior, aconsejando que, en la medida de lo posible, se ubiquen los desdobles en las franjas extremas. En el caso de las asignaturas que no presentan desdoble en grupos prácticos, se propone que se utilicen preferentemente, con carácter general, las franjas 10h-14h en el turno de mañana y 16h-20h en el turno de tarde.

En el caso particular de las asignaturas optativas, como ya se ha indicado, se propone que ocupen las primeras o las últimas horas de la actividad académica diaria de cada curso y turno, cuando lo hagan en periodos compartidos con asignaturas obligatorias, y siempre de acuerdo con el criterio también expuesto con anterioridad, de minimizar globalmente los periodos intermedios vacíos de actividad docente.

Patrón de la Facultad

Día 10 de diciembre: festividad de la Facultad, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos. **El día 9 de diciembre de 2026 (miércoles) será no lectivo** por motivo de la celebración de la fiesta patronal.

Pruebas de evaluación de especial relevancia y carácter global


Se propone que las pruebas de evaluación de especial relevancia de carácter global, se organicen en el periodo establecido para ello **emparejando**, en la medida de lo posible, pruebas de **cursos impares**¹⁴, por un lado, y **pares**, por otro.

Al mismo tiempo, se propone que la distribución temporal de las pruebas de las distintas asignaturas se realice atendiendo a un criterio de rotación que tome como referencia la convocatoria correspondiente del curso anterior.

En el caso de que sea posible se establecerá un periodo mínimo razonable (entre 3 y 5 días), dentro de las posibilidades y limitaciones de espacios y tiempos¹⁵, entre la finalización de la actividad docente presencial y el inicio de las pruebas de evaluación globales en el segundo cuatrimestre, así como un periodo mínimo entre la última prueba de evaluación y el cierre de actas en ambas convocatorias.

¹⁴ Es preciso tener en cuenta el periodo que finalmente se establezca para la realización de los exámenes de primer cuatrimestre de los terceros cursos de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social.

¹⁵ Esta limitación queda fuertemente vinculada a al calendario académico de la UVA.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	16/04/2026 14:16:07	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	16/04/2026 14:13:43	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=mVXttJ6k6l%2BwapzyLxWQYw%3D%3D			



Universidad
de Valladolid



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por unanimidad considerar los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2026 como días no lectivos para la preparación de pruebas finales.


Vº Bº

La Decana

Mª Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	20/04/2026 08:52:29	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/04/2026 13:55:46	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=jL1pTEt7V2Nt%2Bt6GxegHAg%3D%3D			



**Universidad
de Valladolid**



Ejecución de Acuerdos
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid

En sesión de 16 de abril de 2026, la Junta de Facultad **aprueba** por unanimidad el Anteproyecto para la presentación del proyecto de implantación del Grado en Psicología para el curso 2027-2028.

Vº Bº

La Decana

Mª Teresa Calderón Quindós

El Secretario Académico

Jaime Delgado Iglesias

Comisión de Ordenación Académica

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

En la reunión ordinaria llevada a cabo el día 13 de abril de 2026, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Trabajo Social acordó:

- Aprobar el Anteproyecto para la presentación del proyecto de implantación del Grado en Psicología. El documento y sus anexos se adjuntan a continuación.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica:

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo
Vicedecana de Ordenación Académica

*Facultad de Educación y Trabajo Social. Paseo de Belén, 1. 47011 Valladolid.
Contacto: vicecanato.ordenacion.edts@uva.es*



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Para la elaboración de este anteproyecto, se ha incluido en cada epígrafe la información más relevante para cumplimentar cada uno de los criterios pero se puede ampliar consultando el documento *Guía ACSUCYL - Guía de evaluación para la Verificación y Modificación sustancial de los planes de estudio. Aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en su sesión de 18 de septiembre de 2023.*

Este documento se encuentra disponible en: *Mi portal UVA - inicio/ pdi / docencia e investigación / evaluación de títulos oficiales y se considera especialmente relevante para la cumplimentación de la Memoria VERIFICA una vez aprobado, por los órganos correspondientes, el anteproyecto*

1.1 DENOMINACIÓN

Grado Máster Curso Implantación Previsto:

Denominación

1.2 CRÉDITOS ECTS

Total ECTS

Distribución de créditos:

FB OB OP PE TFG / TFM

1.3 TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial Semipresencial/híbrida Virtual (no presencial)

1.4 ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Rama

Campo de estudio



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

1.5 EL TÍTULO INCLUYE MENCIONES O ESPECIALIDADES

Sí No

DENOMINACIÓN	Nº ECTS
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	198

¿Es obligatorio cursar una mención/especialidad de las existentes para la obtención del título? Sí No

1.6 LA TITULACIÓN ES CONJUNTA

Sí No

EN EL CASO DE TITULACIONES CONJUNTAS, INDIQUE LAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN

1.7 PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO.

Sí No

NOMBRE DE LA PROFESIÓN REGULADA Y LA ORDEN DE REFERENCIA

- Condición de acceso para título profesional: Si
- Título profesional: Psicólogo/a General Sanitario
- Condición/Tipo de Vinculación: Permite el acceso al Máster habilitante (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013)

1.8 PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE IMPLANTACIÓN

Plazas ofertadas:

Número total de plazas ofertadas en el centro (título):	<input type="text" value="240"/>
Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:	<input type="text" value="60"/>

Oferta de plazas en modalidad presencial:	<input type="text" value="60"/>
Oferta de plazas en modalidad semipresencial o híbrida:	<input type="text" value="0"/>
Oferta de plazas en modalidad no presencial o virtual:	<input type="text" value="0"/>

1.9 CENTRO/S UNIVERSITARIOS EN LOS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN LA UNIVERSIDAD O UNIVERSIDADES



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

CÓDIGO RUCT	CENTRO DE IMPARTICIÓN RESPONSABLE
47005632	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

1.10 DEPARTAMENTO/CENTRO/INSTITUTO QUE FORMULA LA PROPUESTA

CENTROS/DEPARTAMENTOS/INSTITUTOS QUE FORMULAN Y AVALAN LA PROPUESTA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA/FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

1.11 PROFESOR RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

APELLIDOS, NOMBRE	MARTÍN ANTÓN, LUIS JORGE (Dirección Dpto. Psicología)
CATEGORÍA	Profesor Titular de Universidad
EMAIL	Direccion.dpto.psi@uva.es
TELÉFONO	983423443

2 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

2.1 OBJETIVOS FORMATIVOS

El Grado en Psicología tiene como objetivo general formar profesionales con los conocimientos y habilidades necesarias para comprender, evaluar e intervenir en los procesos psicológicos y conductuales de las personas y grupos desde una perspectiva científica, ética y socialmente responsable, integrando conocimientos teóricos, competencias metodológicas y habilidades profesionales.

Concretamente, teniendo en cuenta lo establecido con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y con lo establecido en el Real Decreto 822/2021 sobre la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la titulación perseguirá los siguientes objetivos generales:

- Comprender la evolución histórica de la psicología, sus principales fundamentos teóricos, los ámbitos de ejercicio profesional y los principios deontológicos que orientan la práctica psicológica.
- Adquirir conocimientos avanzados sobre los procesos psicológicos y el comportamiento humano, incluyendo sus bases biológicas, cognitivas, emocionales y sociales, así como su desarrollo a lo largo del ciclo vital.
- Comprender la estructura y funcionamiento del sistema nervioso y las bases neurobiológicas de los procesos psicológicos, así como las principales alteraciones neuropsicológicas y sus implicaciones en la conducta.
- Analizar los principales procesos psicológicos (aprendizaje, percepción, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, emoción y motivación), sus modelos explicativos y su aplicación en situaciones reales.
- Comprender los cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales que se producen a lo largo del ciclo vital, así como los factores que influyen en el desarrollo.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- Aplicar el método científico al estudio del comportamiento humano, diseñando investigaciones, analizando críticamente la evidencia empírica y diferenciando conocimiento científico de creencias no basadas en evidencia.
- Recopilar, analizar e interpretar datos psicológicos mediante herramientas estadísticas y metodológicas, siendo capaz de emitir juicios fundamentados sobre los resultados de la investigación.
- Comprender los principales modelos de personalidad y diferencias individuales, así como los fundamentos científicos de la psicopatología y la clasificación de los trastornos psicológicos.
- Comprender los fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación psicológica y utilizar instrumentos psicométricos para medir variables psicológicas en distintos contextos de aplicación.
- Diseñar procesos de evaluación y planes de intervención psicológica basados en el análisis funcional y en la evidencia científica, adaptados a las características de las personas y contextos, y desde la psicología basada en la evidencia.
- Analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la psicología y diseñar intervenciones psicoeducativas orientadas a optimizar el desarrollo personal y los procesos educativos.
- Comprender los procesos psicosociales que influyen en el comportamiento humano en contextos interpersonales, grupales y organizacionales, así como el papel del psicólogo/a en estos ámbitos.
- Integrar los conocimientos teóricos y prácticos de la psicología para promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de individuos y comunidades, actuando conforme a principios éticos y profesionales.

Los objetivos formativos de la mención en Psicología de la Salud son los mismos que se recogen en el apartado anterior. Hay que tener en cuenta que esta mención está regulada por la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre (BOE 11/12/2018). Se han considerado como sanitarias todas aquellas asignaturas cuyos contenidos, aplicaciones o ámbitos de intervención guardan una vinculación directa con el campo de la salud; algunas de ellas cuya aplicación sanitaria es directa y relevante, pero también otras que tienen un ámbito de actuación más amplio, incluyendo otros contextos, pero abordan sus contenidos desde una perspectiva sanitaria, aunque compartida con otros ámbitos

2.2 PERFIL DE INGRESO / REQUISITOS DE ACCESO

2.1.a) Perfil de ingreso

El grado de psicología tiene un marcado fin prosocial y de cambio social, por lo que el estudiante que quiera cursar este grado debería tener un perfil académico y competencial marcado por un interés por ciencias del comportamiento, razonamiento lógico, lectura crítica, comunicación, sensibilidad ética, y apertura a la diversidad, lo que hace necesario tener habilidades relacionadas con la investigación, pensamiento crítico, habilidades sociales y comunicativas, y trabajo en equipo.

2.1.b) Requisitos de acceso

La Universidad de Valladolid no dispone actualmente de una normativa propia relativa al acceso y admisión a los títulos oficiales de Grado, por lo que el acceso y admisión están regulados por la normativa estatal y autonómica vigente. Por lo que se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa vigente

El R.D. 822/2021 establece en su artículo 15 que el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se regirá por el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, por el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril y sus normas de desarrollo. La nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece el derecho de acceso en su artículo 31, condicionado por el 37 de equidad y no discriminación.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

A partir del curso 2024/2025 el acceso y admisión está regulado por el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión. Asimismo, cada curso académico se establecen Acuerdos de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León relativos a la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas de Castilla y León. En el capítulo V del Real Decreto 534/2024, relativo a los procedimientos específicos de acceso y admisión, en la Sección 2ª sobre personas mayores de 40 años, en su artículo 32.3, establece que las universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional.

Para los estudiantes que continúen estudios procedentes de otras enseñanzas de Grado por cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y con estudios universitarios extranjeros se aplicará la normativa vigente establecida con carácter general a estos efectos (en la actualidad el RD 534/2024, de 11 junio), así como la desarrollada al respecto en la UVa.

En el apartado de "Admisión a los estudios de Grado" del Portal del estudiante (enlazado en la página web de la universidad), se incluye información relevante sobre este particular: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionlosestudios/2.01.01.admisiongrado/>

Asimismo, en el apartado de "Admisión de estudiantes extranjeros" se puede encontrar información clara sobre el acceso a los estudios de Grado para estudiantes procedentes de otros países: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionlosestudios/2.01.04.admisionestudiantesextranjeros/>

La lengua vehicular del título será el castellano, por lo que todo estudiante que pretenda iniciar este grado o cursar alguna asignatura debe tener este idioma como lengua materna, haber cursado sus estudios oficiales previos en dicho idioma, o acreditar el nivel de idioma español, requerido para cursar el Título de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) así como los mecanismos para su acreditación.

De manera general, el mínimo nivel de idioma exigido deberá ser B2, lo que podrá acreditarse mediante certificado o prueba realizada por la universidad excepto para los estudiantes cuyo idioma sea el de la impartición del título y siguiendo las indicaciones para la admisión de estudiantes extranjeros recogidas en la página web de la UVa: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.03.grados/2.02.03.admisionestudiantesextranjeros/>

Asimismo, se podrá eximir de acreditar el nivel B2 a aquellos estudiantes que hayan realizado el Bachillerato, o un estudio equivalente, cursado en la lengua en la que se impartirá el Título Universitario

3.1.c) Procedimiento y criterios de admisión

Los establecidos para cada curso académico por la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León relativos a la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León. En relación con los procedimientos específicos de acceso y admisión, el capítulo V del citado real decreto, y en particular su Sección 2.ª, referida a las personas mayores de 40 años, dispone en el artículo 32.3 que las universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a las personas solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con las personas candidatas, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

La última resolución se corresponde al 12 de mayo de 2025, de la Dirección de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 9 de mayo de 2025, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León

2.3 PERFIL DE EGRESADOS.

Aunque la consecución de un Grado de Psicología proporciona un **único título y formación generalista**, la formación en conocimientos teóricos, habilidades prácticas y competencias transversales les debe permitir desenvolverse en los tres ámbitos con mayor frecuencia de salidas profesionales, aunque muchos de ellos desarrollan una práctica profesional en el que combinan estos perfiles:

- Psicología Clínica y de la Salud, que es la salida profesional más frecuente, y que actúa como marco integrador de la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos mentales, emocionales y del comportamiento, con tareas de valoración psicopatológica, diseño e implementación de intervenciones terapéuticas y promoción de la salud mental a lo largo del ciclo vital. Cuenta además con ámbitos de especialización en notable crecimiento, como la psicología clínica infanto-juvenil, o la neuropsicología clínica, entre otros. Su actividad profesional se desarrolla en consultas o clínicas privadas (previa realización del Máster en Psicología General Sanitaria), en el ámbito público en centros de salud mental, atención primaria y hospitales (previa obtención del título de Especialista en Psicología Clínica mediante la residencia PIR), centros de atención psicológica en diversas entidades públicas o privadas, y centros de rehabilitación psicosocial entre otros.
- Psicología Educativa, realizando tareas de estudio y la intervención sobre los procesos de aprendizaje, con atención en centros educativos reglados (en todas las etapas educativas no universitarias) y no reglados, en gabinetes psicopedagógicos privados, en ámbitos de formación y empresas, editoriales, en centros de estimulación cognitiva para personas mayores, en la administración pública o entidades de gestión educativa, o en centros de atención psicológica y de orientación en universidades.
- Psicología Social, Comunitaria y de las Organizaciones, con tareas dedicadas a la empresa, como la selección de personal, formación y desarrollo organizacional, en departamentos de recursos humanos en empresas, consultorías y agencias de empleo, en programas de empleo y orientación laboral impulsados por las administraciones públicas, y en empresas de prevención de riesgos laborales. Por otro lado, también interviene en colectivos en riesgo de exclusión, mediación y asistencia social, en los servicios sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, centros de atención a víctimas, centros penitenciarios, instituciones encaminadas a la protección infantil, atención familiar, consultorías, instituciones educativas, o centros de salud.

Esta diversidad profesional justifica la importancia de una oferta específica de itinerarios de optatividad, ya que permite complementar la formación generalista del título, previo a la realización de másteres especializados. Estos itinerarios favorecen una formación complementaria, atendiendo a los intereses del estudiantado, favoreciendo la motivación, mejorando la preparación para el practicum, y orientando al estudiantado a la elección de estudios de posgrado y/o a distintos ámbitos profesionales.

Por último, no hay que olvidar la posibilidad de salida profesional de los futuros egresados en actividades relacionadas con la docencia universitaria y la investigación, y que incluye la participación en la formación de futuros profesionales de distintos ámbitos, como el educativo (profesorado de todos los niveles educativos, y educadores del ámbito no formal e informal), sanitario (medicina, enfermería, logopedia, fisioterapia...), atención socio-laboral (trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, economía...), legal (criminología, derecho...). Por otra parte, los estudios de psicología tienen una amplia trayectoria en tareas de investigación, con la captación de proyectos de investigación punteros, como ocurre actualmente con la aplicación de la neurociencia a diversos ámbitos.

2.4 POTENCIAL MERCADO /ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA /EMPLEABILIDAD

Según los datos disponibles en el Registro de Universidades, Titulaciones y Centros (RUTC), el grado de Psicología se oferta en 79 centros de universidades públicas y privadas españolas, distribuidas de la siguiente manera:

Figura 1
Distribución de las Ciudades en las que se Imparte el Grado de Psicología



Se puede ver que, en la comunidad de Castilla y León, es un grado que está infrarrepresentado. Por ejemplo, la comunidad de Castilla y León, en el curso 2025-2026 tiene 60.099 estudiantes matriculados en grados en las universidades públicas de la región, en una comunidad en la que la titulación se ofrece en dos centros públicos. Sin embargo, en la Comunidad de Andalucía, con alrededor de 200.848 estudiantes (curso 2023-2024), está presente en 8 centros públicos. Por eso, muchos estudiantes residentes en Valladolid se ven abocados a cursar los estudios del grado en ciudades cercanas, o en otro tipo de ofertas de titularidad privada. Un indicador de ello son los estudiantes que se matriculan en el Máster de Profesorado de Educación Secundaria, en la especialidad de Orientación Educativa, que principalmente son graduados en Psicología.

Los centros de adscripción del título se reparten entre facultades en el que únicamente se imparte el título (14) o junto a logopedia (5), facultades de ciencias sociales, Jurídicas y/o educación (25) o facultades de ciencias de la salud (27).

Página: 9/44
Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos>
CSV: g9gEOsQJb9M6o8O9o5iQDO==



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Tabla 1

Características de la Oferta del Grado de Psicología por Comunidades Autónomas y Provincias.

CCAA	Provincia	Titularidad	Universidad	Modalidad	Centro
Castilla y León	Salamanca	Pública	Salamanca	Presencial	Facultad de Psicología
	Burgos	Pública	Burgos	Varias	Facultad de Ciencias de la Salud
	Salamanca	Privada	Pontificia de Salamanca	Presencial	Facultad de Psicología
	Valladolid	Privada	Europea Miguel de Cervantes	Varias	Facultad de Ciencias de la Salud
	Burgos	Privada	Internacional Isabel I de Castilla	Semi/No Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Ávila	Privada	Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	Semi/No Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
Andalucía	Sevilla	Pública	Sevilla	Presencial	Facultad de Psicología
	Sevilla	Privada	CEU Fernando III	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud y la Vida
	Córdoba	Pública	Córdoba	Presencial	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
	Cádiz	Pública	Cádiz	Presencial	Facultad de Ciencias de la Educación
	Granada	Pública	Granada	Presencial	Facultad de Psicología
	Málaga	Pública	Málaga	Presencial	Facultad de Psicología y Logopedia
	Málaga	Privada	Tecnológica Atlántico-Mediterráneo	No presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Málaga	Privada	Europea de Andalucía	Presencial	Facultad de Ciencias Biomédicas y Deporte
	Huelva	Pública	Huelva	Presencial	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
	Almería	Pública	Almería	Presencial	Facultad de Psicología
	Jaén	Pública	Jaén	Presencial	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
	Córdoba	Privada	Loyola Andalucía	Presencial	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Córdoba)
	Sevilla	Privada	Loyola Andalucía	Presencial	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Sevilla)
	Aragón	Teruel	Pública	Zaragoza	Presencial
Zaragoza		Privada	San Jorge	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
Asturias	Asturias	Pública	Oviedo	Presencial	Facultad de Psicología
Baleares	Illes Balears	Pública	Illes Balears	Presencial	Facultad de Psicología
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Pública	La Laguna	Presencial	Facultad de Psicología y Logopedia
	Las Palmas	Pública	Las Palmas de Gran Canaria	No presencial	Estructura Teleformación ULPGC
	Las Palmas	Privada	Atlántico Medio	Varias	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
	Santa Cruz De Tenerife	Privada	Europea de Canarias	Varias	Facultad de Ciencias de la Salud
	Santa Cruz De Tenerife	Privada	Tecnológica de las Islas Canarias	No presencial	Facultad de Educación y Psicología



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

	Las Palmas	Privada	Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)
Cantabria	Cantabria	Privada	Europea del Atlántico	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
Castilla-La Mancha	Albacete	Pública	Castilla-La Mancha	Presencial	Facultad de Medicina de Albacete
Cataluña	Barcelona	Pública	Barcelona	Presencial	Facultad de Psicología
	Barcelona	Pública	Autónoma de Barcelona	Presencial	Facultad de Psicología y de Logopedia
	Girona	Pública	Girona	Presencial	Facultad de Educación y Psicología
	Lleida	Pública	Lleida	Presencial	Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social
	Tarragona	Pública	Rovira i Virgili	Presencial	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
	Barcelona	Privada	Vic	Presencial	Facultad de Educación, Traducción, Deportes y Psicología
	Barcelona	Privada	Oberta de Catalunya	Semi/No Presencial	Universitat Oberta de Catalunya
	Barcelona	Privada	Internacional de Catalunya	Presencial	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	Barcelona	Privada	Ramon Llull	Presencial	Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna
	Barcelona	Privada	Universitat Abat Oliba CEU	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida
Comunitat Valenciana	Alicante	Pública	Miguel Hernández de Elche	Presencial	Facultad de Ciencias Sociosanitarias
	Elche/Alicante	Privada	CEU Universidad Cardenal Herrera	Semi-presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Valencia	Pública	València (Estudi General)	Presencial	Facultad de Psicología y Logopedia
	Castellón	Pública	Jaume I de Castellón	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Valencia/València	Privada	Internacional Valenciana	Semi/No Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Valencia	Privada	Europea de Valencia	Varias	Facultad de Ciencias de la Salud
	Valencia/València	Privada	Católica de Valencia San Vicente Mártir	Varias	Facultad de Psicología
Extremadura	Badajoz	Pública	Extremadura	Presencial	Facultad de Educación y Psicología
Galicia	Santiago de Compostela	Pública	Santiago de Compostela	Presencial	Facultad de Psicología
	A Coruña	Privada	Intercontinental de la Empresa	Presencial	Facultad de Ciencia, Tecnología y Gestión de la Salud (Campus de A Coruña)
	Pontevedra	Privada	Intercontinental de la Empresa	Presencial	Facultad de Ciencia, Tecnología y Gestión de la Salud (Campus de Vigo)
Comunidad de Madrid	Madrid	Pública	Autónoma de Madrid	Presencial	Facultad de Psicología
	Madrid	Pública	Rey Juan Carlos	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

	Madrid	Pública	Complutense de Madrid	Presencial	Facultad de Psicología
	Madrid	Adscrita a Pública	Alcalá	Presencial	Centro Universitario Cardenal Cisneros
	Madrid	Adscrita a Pública	Complutense de Madrid	Presencial	Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
	Madrid	Privada	ESIC Universidad	Presencial	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
	Madrid	Privada	Antonio de Nebrija	Varias	Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza
	Madrid	Privada	Universidad Francisco de Vitoria	Presencial	Facultad de Educación y Psicología
	Madrid	Pública	UNED	Semi/No Presencial	Facultad de Psicología
	Madrid	Privada	Internacional de la Empresa	Varias	Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación
	Madrid	Pública	Rey Juan Carlos	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Aranjuez
	Madrid	Adscrita a Pública	Complutense de Madrid	Presencial	Centro de Enseñanza Superior Villanueva
	Madrid	Privada	Pontificia Comillas	Presencial	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
	Madrid	Privada	Internacional Villanueva	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Madrid	Privada	Francisco de Vitoria	Presencial	Facultad de Educación y Psicología
	Madrid	Privada	San Pablo-CEU	Presencial	Facultad de Medicina
	Madrid	Privada	Camilo José Cela	Varias	Facultad de Salud
	Madrid	Adscrita a Privada	Camilo José Cela	Varias	Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa
	Madrid	Privada	Europea de Madrid	Presencial	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
	Madrid	Privada	Alfonso X El Sabio	Varias	Facultad de Medicina
	Madrid	Privada	a Distancia de Madrid	Semi/No Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Región de Murcia	Murcia	Pública	Murcia	Presencial	Facultad de Psicología y Logopedia
	Murcia	Privada	Universidad Católica San Antonio	Varias	Facultad de Ciencias de la Salud
Comunidad Foral de Navarra	Navarra	Pública	Pública de Navarra	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Navarra	Privada	Navarra	Presencial	Facultad de Educación y Psicología
País Vasco	Gipuzkoa	Pública	del País Vasco	Presencial	Facultad de Psicología
	Bizkaia	Privada	Deusto	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
	Vitoria-Gasteiz	Privada	Universidad Euneiz	Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud
La Rioja	La Rioja	Privada	Internacional de la Rioja	Semi/No Presencial	Facultad de Ciencias de la Salud



Tasa de empleo de los recién graduados

La empleabilidad de los graduados en Psicología en España está influenciada por diversos factores, incluyendo la especialización, la formación adicional y las condiciones del mercado laboral. De hecho, según datos recientes, aproximadamente el 50% de los universitarios recién graduados en España encuentra empleo en el primer año tras finalizar sus estudios. Esta cifra aumenta al 72% después de cuatro años; datos similares con los ofrecidos por el U ranking (73,4%). Sin embargo, es importante destacar que un 40% de los graduados trabaja en puestos por debajo de su nivel de educación cuatro años después de haberse titulado. Concretamente, en lo relacionado con los graduados en Psicología, los datos de tasa de afiliación de la Seguridad Social indica que, independientemente de la titularidad pública o privada de estudios, es del 43,6% tras un año después de egresar, porcentaje que sube al 78% tras cuatro años. El porcentaje es similar en función del género, aunque algo superior en las mujeres a largo plazo (43,3% y 75,3%) que el de los varones (44,3% y 69,6%). Respecto al tipo de empleo, aquellos que están en el régimen de autónomos después de un año tras egresar suponen el 7,4%; porcentaje que sube al 21,3% tras cuatro años después de egresar.

Esta inserción laboral de los egresados muestra una tendencia positiva cuando se refiere al ejercicio de la profesión en la que se han formado. Según el Informe de empleabilidad de los egresados del Grado en Psicología de la Universidad de Salamanca, elaborado en 2021 por la Unidad de Calidad, entre el 46 % y el 63 % de los titulados encontró empleo relacionado con su formación, con un alto porcentaje accediendo al puesto en menos de un año. El Ministerio de Educación (2015) sitúa la empleabilidad de la titulación en niveles intermedios, mientras que datos de 2023 indican que los psicólogos generales sanitarios autónomos representan un 43,8 % de afiliación a la Seguridad Social, ocupando el tercer lugar entre las titulaciones.

Disposición a la movilidad laboral

El informe *Ruta 44: visión sobre el futuro laboral de los 'Zetas' universitarios*, elaborado por The Onion Inside y promovido por BTOB y la Universidad Complutense de Madrid (UCM) indica que el 82% de los universitarios españoles está dispuesto a emigrar para encontrar un trabajo acorde a sus expectativas, siendo Europa y Estados Unidos los destinos preferidos. Además, un 70% de los jóvenes considera que el talento no es valorado adecuadamente en España, lo cual motiva la decisión de buscar oportunidades en el extranjero.

Importancia de la especialización y formación adicional

Para ejercer en el ámbito de la salud pública en España, los psicólogos y psicólogas deben obtener el título de Especialista en Psicología Clínica, que se consigue a través del programa de Psicólogo Interno Residente (PIR). Este programa tiene una duración de cuatro años y es equivalente al MIR en medicina. La competencia por acceder al PIR es alta; por ejemplo, en la convocatoria de 2024-2025 se ofertaron 274 plazas para 3.864 candidatos, lo que representa una ratio de aproximadamente 14 candidatos por plaza. La oferta de la convocatoria 2025-2026 ha aumentado ligeramente.

Sin embargo, desde varios sectores se está reivindicando el aumento de estas plazas por resultar insuficientes para atender la demanda. Sirva de ejemplo la Proposición no de Ley (PNL) aprobada en Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados en 2024, que instaba al Gobierno a mejorar la financiación y el refuerzo de profesionales en salud mental, incluyendo aumentar hasta unas 400 plazas PIR anuales, debido a la demanda social y a la prevista implantación de nuevos servicios encaminados a la promoción de la salud mental. Del mismo modo, en 2025, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón respaldaron una propuesta orientada a que el Gobierno de España acepte la creación y aumento de plazas PIR.

Además, desde 2011 existe la figura del Psicólogo General Sanitario (PGS), que permite a los graduados en Psicología ejercer en el ámbito sanitario privado tras completar un máster oficial en Psicología General Sanitaria (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario), siempre que hayan cursado la Mención de Psicología de la Salud en el grado (Orden CNU/1309/2018 de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología). Este título capacita para realizar intervenciones psicológicas generales, pero no especializadas, las cuales están reservadas para los psicólogos clínicos.

Áreas de ejercicio profesional

Los psicólogos/as en España pueden desempeñar su labor profesional en diversas áreas, aunque con diferente grado de presencia y empleabilidad, incluyendo:

- *Psicología Clínica y de la Salud*: Intervención en trastornos mentales y promoción de la salud, en todo el ciclo vital.
- *Psicología Educativa*: Evaluación e intervención en contextos educativos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*: Gestión del talento, clima laboral y procesos de selección.
- *Psicología Social*: Evaluación e intervención en comunidades y grupos para promover el bienestar social.
- *Psicología Jurídica y Forense*: Aplicación de la psicología al ámbito judicial, incluyendo peritajes psicológicos, e intervención con víctimas y en el ámbito penitenciario.
- *Psicología del Deporte*: Intervención para la mejora de la motivación, concentración, cohesión de equipo y bienestar del deportista, así como de los entrenadores deportivos.
- *Psicología Perinatal*: encargada del cuidado, la prevención, el apoyo, el diagnóstico y la intervención en las familias durante el proceso previo y posterior al nacimiento de un bebé, e incluso durante los primeros años de vida.

3 JUSTIFICACIÓN:

3.1 OPORTUNIDAD Y NECESIDAD

La Psicología, entendida como ciencia dedicada al estudio del comportamiento humano, ha experimentado un notable crecimiento en las últimas décadas, tanto en el ámbito científico como profesional. Su carácter interdisciplinar le ha permitido aplicarse en diversos contextos, ampliando progresivamente los campos de intervención. En España, sus orígenes se remontan a finales del siglo XIX, cuando los primeros contenidos relacionados con la disciplina se incorporaron en la educación universitaria, presentes en facultades como Medicina, Ciencias o Filosofía y Letras.

La Cátedra de Psicología Experimental de la Universidad Central de Madrid, liderada por figuras como Simarro y Rodrigo Lavín, se convirtió en un referente en la enseñanza y la investigación psicológica. Tras la Guerra Civil, los planes de estudio de 1944 y las reformas posteriores consolidaron disciplinas como Psicología General, Psicología del Niño y del Adolescente, Psicología Social y Psicología de la Función Educadora. Durante la década de 1960, la Psicología alcanzó rango de titulación universitaria, iniciándose su enseñanza formal en las Facultades de Filosofía y Letras de las universidades de Madrid y Barcelona. En los años 70, la especialidad se integró como sección independiente en otras universidades españolas, con planes de estudio diferenciados en centros como Salamanca, Granada, Valencia, UNED, La Laguna, Deusto y Murcia.

Entre 1968 y 1976, la matrícula estudiantil creció de manera significativa, pasando de 160 a más de 13.000 alumnos en siete años. Inicialmente, los planes combinaban contenidos generales compartidos con Filosofía y Letras y bloques específicos de Psicología, con predominio de la orientación teórica. Hacia finales de los años 70 y principios de los 80, se incorporaron contenidos prácticos y asignaturas optativas orientadas



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

a la empleabilidad, incluyendo el primer “Practicum” y especialidades como Psicología Clínica, Educativa, Laboral, Social y Experimental.

La Ley de Reforma Universitaria de 1983 y los decretos posteriores (RD 1888/1984, RD 1497/1987 y normativa de 1990) reorganizaron la estructura curricular, estableciendo seis áreas de conocimiento y el sistema de créditos como unidad de medida. A partir de 1991, las universidades comenzaron a renovar sus planes de manera flexible, manteniendo una estructura común que facilitó la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

Actualmente, el Grado en Psicología se imparte en la mayoría de los países del mundo, incluyendo todos los miembros de la Unión Europea. En Europa, el desarrollo académico comenzó en 1862 con el primer curso impartido por Wundt en la Universidad de Leipzig, y en 1941 se ofreció un programa completo en Alemania. Desde entonces, la disciplina se ha consolidado con laboratorios, cátedras y asignaturas específicas en Facultades de Filosofía, Humanidades y Medicina. La formación actual comprende generalmente un Grado de tres o cuatro años, seguido de un máster de dos años y, en muchos casos, práctica supervisada para el ejercicio profesional. Los contenidos incluyen fundamentos teóricos, herramientas metodológicas y aproximación a campos aplicados, con homogeneidad internacional.

En Europa, la profesión está consolidada y cuenta con el Certificado EuroPsy, que establece conocimientos, competencias y habilidades para ejercer en cualquier país miembro. Además, la UNESCO reconoce la Psicología como una ciencia principal, respaldada por miles de publicaciones indexadas en bases de datos como PsycInfo, Medline u OVID.

La titulación de Psicología mantiene una demanda históricamente elevada en España, superando la oferta de plazas disponibles. Según el informe *Perfiles profesionales del psicólogo* (1998), se identifican cuatro grandes áreas profesionales que abarcan aproximadamente el 95 % del ejercicio profesional: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Psicología de la Intervención Social. Paralelamente, han emergido con fuerza especialidades como la Psicología del Deporte, de Emergencias, del Tráfico y Ambiental. Además, la intervención del psicólogo es preceptiva en otros sectores y contextos, como atención a menores, ámbito militar, violencia de género, responsabilidad penal o seguridad.

Según el Libro Blanco del Grado en Psicología elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la titulación de Psicología se sitúa como la tercera con mayor demanda dentro del conjunto de universidades españolas, con una proporción aproximada de tres solicitudes por cada plaza ofertada. Por otro lado, datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), informan de que en el curso 2023-2024 se matricularon 24.902 estudiantes nuevos, un 21 % más que en 2019-2020. Para el curso 2024-2025, se ofertaron más de 26.500 plazas, representando el 36,8 % de la oferta universitaria en salud, por delante de Enfermería (21,2 %) y Medicina (12,2 %).

En definitiva, la psicología ha evolucionado desde sus inicios académicos hasta consolidarse como una disciplina científica y profesional de gran relevancia a nivel nacional e internacional. Su desarrollo histórico, la expansión de la formación universitaria, la regulación profesional y la creciente demanda laboral, especialmente acentuada tras la pandemia de COVID-19, evidencian su relevancia como ciencia y profesión clave en la sociedad contemporánea.

Grado de complementariedad y competencia con los restantes estudios del campus, de la universidad y del conjunto del Sistema Universitario de Castilla y León.

La implantación del Grado en Psicología en la Universidad de Valladolid tendría un carácter complementario respecto a otras titulaciones ya existentes, pero desde una identidad propia como disciplina científica y profesional, por lo que supone un enriquecimiento de la oferta académica de la Universidad.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

En la Facultad de Educación y Trabajo Social del campus de Valladolid se imparten los **grados de Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Social**. Estos títulos tienen una gran carga de contenidos en los que la psicología está presente, como el desarrollo cognitivo y socioemocional, los procesos de aprendizaje, la autorregulación y motivación, las dinámicas de grupo y clima escolar. Realizan una aplicación práctica de contenidos y competencias en las que participa el ámbito psicológico en la práctica docente, como la prevención del acoso y mejora del clima escolar, la atención a la diversidad, diseño de programas, o la puesta en práctica de las recomendaciones obtenidas en evaluaciones psicopedagógicas. Todo ello puede facilitar la puesta en práctica de proyectos de investigación y proyectos de innovación docente que involucre a profesorado y estudiantado de todos estos títulos. Otro de los títulos que se imparten en este centro es el **Grado en Trabajo Social**, en el que tiene gran presencia el área de Psicología Social, ya que se encarga de la intervención en sistemas familiares, comunitarios y recursos sociales. Ello implica tareas en las que participan los psicólogos/as sociales, como la intervención en riesgo psicosocial, diseño de redes de apoyo comunitario, o la investigación en situación de exclusión social.

En la Facultad de Medicina se imparte el **Grado de Logopedia**, título también relacionado con la psicología al profundizar en aspectos como el neurodesarrollo, procesos cognitivos y adquisición del lenguaje, y en el que el logopeda recoge la información diagnóstica proporcionada por los profesionales de la psicología en la evaluación diferencial entre trastornos del lenguaje y dificultades de base cognitiva o emocional, el análisis funcional de la conducta, y participa en la intervención con diferentes trastornos del desarrollo, y en la puesta en práctica de programas de estimulación.

Otro de los títulos impartidos en el Campus de Valladolid, con destacada presencia de contenidos del ámbito psicológico es el **Grado de Criminología**, en el que ambas disciplinas estudian las variables relacionadas con la conducta delictiva, tanto individuales (personalidad, impulsividad, funciones ejecutivas), como sociales (normas, grupos, exclusión) y contextuales (familia, escuela, barrio, sistema judicial). El grado de Psicología puede complementar al de criminología en la inserción de diseños de investigación, construcción de instrumentos psicométricos de evaluación, evaluación de variables cognitivas y emocionales, o el diseño de programas de prevención, ya que el profesional de la psicología interviene en tareas específicas del ámbito judicial, como la psicología forense y jurídica, la prevención del delito, los tratamientos que se realizan dentro del sistema penitenciario, o la victimología. Esta complementariedad puede favorecer el impulso de tareas compartidas con proyectos de investigación, proyectos de innovación docente, o Trabajos Fin de Grado.

Del mismo modo, también tiene relación con el **Grado de Medicina**, en donde la psicología integra la dimensión conductual y emocional en el ámbito sanitario. Dentro del grado de Psicología se contemplan aspectos relacionados con la psicología de la salud, tanto comunitaria como en tareas sanitarias específicas.

El **Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas** forma a todo su estudiantado en el módulo genérico en conocimientos básicos de Psicología Evolutiva y de la Educación, profundizando en la el desarrollo adolescente, las teorías que fundamentan el aprendizaje, y las variables personales y contextuales que determinan el aprendizaje, todo ello para el diseño de intervenciones preventivas y una adecuada gestión del aula.

Por otra parte, el módulo específico de Orientación Educativa, destinado a capacitar profesionalmente para la especialidad en Psicología y Pedagogía, tiene como una de sus titulaciones de acceso la Licenciatura o el Grado en Psicología, y profundiza de manera más específica en las diferentes áreas del desarrollo, en la evaluación psicopedagógica y en la intervención psicoeducativa. En este sentido, el grado de Psicología refuerza la presencia de profesorado especializado, favoreciendo la investigación en la validación de instrumentos psicopedagógicos, estudios sobre adaptación escolar, y la evaluación de programas. Es previsible que una parte considerable de los egresados del grado de Psicología cursen el módulo específico de orientación educativa del máster.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

El **Master Universitario de Psicopedagogía**; título con una gran demanda de estudiantes, orientado a la atención psicopedagógica en la educación no formal, puede ser complementado por el grado en ofrecer información básica sobre las bases en aprendizaje, la motivación, los fundamentos de la evaluación e intervención, así como formación básica en metodología de investigación y análisis de datos, algo que puede aplicarse de manera específica en el máster, profundizando en el diagnóstico de necesidades formativas, diseño instruccional, facilitación del aprendizaje adulto, evaluación de impacto y transferencia. En consecuencia, puede ser una oferta formativa para los egresados de Psicología, con salidas profesionales como aquellas destinadas al diseño e implementación de programas formativos en empresas o asociaciones, evaluación de programas, bienestar, experiencias de aprendizaje-servicio, etc.

El **Master Universitario de Investigación Aplicada a la Educación** tiene una relación directa con el grado de Psicología, ya que es un itinerario de captación y formación de talento investigador de los egresados cuya orientación investigadora sea la relacionada con la psicología de la educación, entendida en sentido amplio. Hay que tener en cuenta que el grado en Psicología aporta una base fuerte en método científico, diseño, estadística y psicometría; pero el máster profundiza en diseños aplicados en contextos educativos: cuasi-experimentales, longitudinales, multinivel, métodos mixtos, investigación de implementación, especialmente en el desarrollo de un Trabajo de Fin de Máster con una alta carga crediticia (18 ECTS), entendido como inicio de la tesis doctoral.

Por otra parte, está en proyecto la implantación de un **Master Interuniversitario en Psicología de la Educación**, también en la Facultad de Educación y Trabajo Social, lo que permitiría ampliar y diversificar la oferta formativa de posgrado con una titulación especializada. Esta iniciativa reforzaría la continuidad académica para el estudiantado interesado en un itinerario educativo, también los graduados/as en Psicología, facilitando la especialización, complementado con la docencia, investigación y transferencia con centros educativos y servicios socioeducativos del entorno, incrementando además la capacidad de atracción de alumnado y la proyección interuniversitaria de la Facultad.

Incardinación en la planificación estratégica

La implantación del grado de Psicología en la Universidad de Valladolid está alineada totalmente con varios ejes y acciones específicas de las líneas estratégicas de actuación de la universidad de Valladolid para el curso 2025-2026:

- Eje Estratégico 4. Docencia y Ordenación Académica: (1) reforzar la oferta académica con nuevos títulos oficiales (...), (3) incrementar el catálogo de formación permanente con impacto en la empleabilidad, (4) desarrollo estratégico de los centros, o (5) avanzar en la apuesta por la internacionalización.
- Eje Estratégico 2. Personal Docente e Investigador: (1) estabilización y promoción del profesorado, (2) rejuvenecimiento de la plantilla mediante la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor, (3) fortalecimiento, captación y recuperación de talento, y (4) consolidación y excelencia.
- Eje Estratégico 5. Investigación. (1) impulso a la carrera del personal investigador, (2) impulso a áreas de investigación emergentes y de excelencia, (3) fortalecimiento de los recursos para investigación, (5) difusión, visibilidad, ciencia abierta y ética en la investigación.
- Eje Estratégico 6. Transferencia del Conocimiento. (1) fortalecer el ecosistema de la UVA para la transferencia de conocimiento, (2) valorizar los resultados de investigación UVA para potenciar la transferencia de conocimiento, (3) impulsar el emprendimiento universitario y la creación de empresas, y (4) potenciar la colaboración de la UVA con empresas, instituciones y con la sociedad en general.
- Eje Estratégico 10. Transformación Digital e Innovación Docente (2) impulsar el diseño y la implantación de microcredenciales universitarias, (3) impulsar el plan de formación permanente del profesorado, con especial énfasis en el profesorado novel, (4) apoyar las actividades de innovación docente, (9) impulsar acciones que contribuyan a la evolución tecnológica de la gestión universitaria, (10) potenciar la producción de contenidos digitales en nuestra universidad, (11) impulsar el desarrollo y la aplicación de la Inteligencia Artificial.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- Eje Estratégico 12. Responsabilidad Social Universitaria. (1) promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria, (3) establecer planes de actuación en el ámbito de la igualdad, (3) intensificar las actuaciones en el ámbito de los asuntos sociales, (5). promover las acciones de voluntariado, (8) Elaborar un plan de acción específico, integral, transversal y participativo para el cumplimiento de los ODS, (9) UVA 2030: algunas iniciativas para la información, sensibilización, formación, investigación y divulgación.

Beneficios sociales y económicos que la implantación tendrá sobre el entorno geográfico más próximo y sobre el conjunto de la Comunidad de Castilla y León

Los beneficios principales de la implantación del grado de Psicología están asociados a la mejora del bienestar psicológico y emocional, ya que más psicólogos y psicólogas formados en la región puede contribuir a la mejora del bienestar mental de la población, al haber más recursos para la prevención y tratamiento de trastornos mentales, consecuencias derivadas de situaciones de vulnerabilidad y la promoción del bienestar laboral mejorando, en definitiva, la calidad de vida de las personas. Supondría reforzar los servicios sanitarios (hospitales, centros de salud, gabinetes), educativos (centros educativos, gabinetes psicopedagógicos, centros de formación, entidades de desarrollo educativo y sociocultural de personas mayores), laborales (servicios de empleo, empresas, formación sociolaboral), psicosociales (servicios sociales, centros de atención a colectivos vulnerables, ONG) y judiciales (peritajes, atención a víctimas).

Lógicamente, la implantación del título tiene también **beneficios económicos**, como la creación de empleo y atracción de talento, dando un impulso para la creación de centros de atención psicológica, así como la incorporación de docentes y atracción de la investigación. Por otra parte, la implantación del título conlleva necesariamente la colaboración con empresas, hospitales y centros educativos para realizar prácticas y proyectos de investigación. Por último, no hay que olvidar que la inversión en prevención e intervención temprana en los problemas de salud mental hace que disminuyan situaciones de baja laboral, afectando a la productividad de las empresas y organismos, y reduce también la carga sobre el sistema de salud pública y la seguridad social.

Diversas instituciones y expertos han señalado la necesidad de aumentar el número de psicólogos y psicólogas en España:

- El Defensor del Pueblo que, en 2020, recomendó al Gobierno y a las Comunidades Autónomas incrementar la asistencia psicológica en el Sistema Nacional de Salud (SNS), destacando que la ratio de psicólogos por habitante apenas había variado en la última década.
- La implantación del Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, del Ministerio de Sanidad, y que incluye entre sus objetivos aumentar el número de psicólogos y psicólogas para mejorar la atención a los pacientes.
- El Consejo General de Colegios de la Psicología de España indica, en 2025, que España tiene una carencia estructural de profesionales de la psicología, en el que hay siete psicólogos/as graduados cada 100.000 habitantes, estando la media europea en 18. Así, España está muy alejada de las ratios de Alemania (41), Reino Unido (18) y Francia (15). De ellos, son todavía menos los profesionales disponibles en el Sistema Nacional de Salud.
- La proposición de Ley General de la Salud Mental, presentada en enero de 2024, que también incide en la escasez de profesionales de la psicología, en comparación con los países de nuestro entorno.
- Algunos expertos en salud mental han señalado que, además de aumentar el número de profesionales, es necesario abordar factores sociales que afectan la salud mental, como las condiciones laborales y económicas.

La implantación del Grado en Psicología constituye un elemento estratégico para la captación y retención de talento académico, al atraer estudiantado con alta motivación vocacional y capacidad analítica, así como profesorado con perfiles investigadores consolidados. La presencia del título favorece la creación de grupos



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

de investigación estables, incrementa la participación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales y potencia la generación de proyectos interdisciplinares con impacto social.

Internacionalización del sistema universitario, con especial referencia a la capacidad de la nueva titulación para atraer alumnos

El grado incrementará la capacidad de internacionalización de la Universidad de Valladolid al incorporar una titulación de alta comparabilidad internacional dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, y que además tiene una alta demanda. Por ello, da la posibilidad de establecimiento de convenios con otras universidades que imparten el título, favoreciendo la captación de estudiantado internacional. Este aspecto se alinea con el Eje Estratégico 7 sobre Internacionalización, ayudando a (1) promover la participación de la comunidad universitaria en las acciones de internacionalización; (2) impulsar la internacionalización del currículo, y (4) continuar con la estrategia de captación de estudiantes internacionales.

La Universidad de Valladolid mantiene convenios Erasmus con numerosas universidades europeas. La incorporación de los estudios de Psicología a estos acuerdos ampliaría las oportunidades de movilidad académica y reforzaría la proyección y visibilidad internacional de la UVA.

Efectos sobre la especialización del campus y la universidad dentro del Sistema Universitario de Castilla y León y España

En definitiva, la implantación del Grado de Psicología supone un avance estratégico para la Universidad de Valladolid, ya que contribuirá de forma significativa a la especialización académica y científica del campus y de la propia institución, al incorporar un ámbito disciplinar con elevada transversalidad y demanda social, situado en la intersección entre Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. Este carácter transversal permite reforzar la formación, investigación y transferencia, favoreciendo también la capacidad docente e investigadora de la Universidad de Valladolid, lo que supone un beneficio para el Sistema Universitario de Castilla y León, incrementando la oferta formativa regional en un ámbito de alta relevancia social y con repercusiones en el bienestar de la población. Por otra parte, refuerza el posicionamiento de la UVA en un campo ampliamente presente en el conjunto del sistema universitario español, contribuyendo a la captación y retención de talento, y su potencial para consolidar la continuidad formativa mediante estudios de posgrado y doctorado vinculados a líneas de investigación competitivas, como suelen estar asociados a los estudios de psicología.

3.2 REFERENTES

La titulación de Psicología está asociada directamente a un ejercicio profesional concreto y específico, aunque con multitud de aplicaciones. Como titulación universitaria, tiene una extensa trayectoria en el sistema universitario, desde su inclusión como sección de Psicología dentro de la Titulación de Licenciatura de Filosofía y Letras, hasta su creación como licenciatura independiente en 1978, y la adaptación al Grado en Psicología en 2007; títulos que se llevan impartiendo en Universidades de Referencia como la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidad de Salamanca entre otras.

El grado de Psicología, al igual que el ejercicio profesional como psicólogo o psicóloga, no es nuevo en el marco de titulaciones de las universidades españolas. De hecho, su principal referente es el Libro Blanco del Título de Grado en Psicología de ANECA (2005), que constituye un referente académico para estructurar el título desde un enfoque competencial, definiendo el perfil de egreso y articulando la trazabilidad competencias–resultados de aprendizaje–materias–evidencias de evaluación, incorporando además criterios sobre prácticas externas y su aseguramiento de calidad. Define como objetivo general del título el formar profesionales con base científica para comprender y explicar el comportamiento humano y con habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social. Por otro lado, identifica perfiles



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

y ámbitos de actuación y propone un mapa de competencias transversales y específicas, y propone contenidos comunes obligatorios en función de distintos bloques formativos.

Otros referentes legislativos y/o recomendaciones dadas por diferentes organismos son, entre otros:

- **Resolución de 16 de noviembre de 2023** establece recomendaciones para acreditar el cumplimiento de los requisitos de la Orden CNU/1309/2018 en el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria con títulos extranjeros. Esta resolución fija un marco común de recomendaciones para que las universidades españolas puedan acreditar que un título extranjero oficial de Psicología cumple los requisitos de la Orden CNU/1309/2018 para acceder al Máster en Psicología General Sanitaria, acreditando una formación equivalente e incluir al menos 90 ECTS vinculados a Psicología de la Salud mediante la implantación de un sistema de evaluación por una Comisión de Acreditación (CAEP) creada en el ámbito de la Conferencia de Decanas y Decanos de Facultades de Psicología.
- **La Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología (CDPUE)** emitió en 2020, durante la pandemia, una recomendación operativa orientada a preservar la calidad y evaluabilidad de las prácticas, y que enfatiza que las prácticas deben diseñarse de modo que el desempeño sea observable y evaluable, reforzando así la necesidad de criterios, evidencias y supervisión real en el Practicum. Estas recomendaciones pueden ser consideradas también fuera del contexto generado durante la pandemia.
- **Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre:** Esta orden regula las condiciones generales a las que deben ajustarse los planes de estudio del Grado en Psicología. Establece que el título de Grado en Psicología no habilita por sí mismo para el ejercicio de la psicología en el sector sanitario, pero constituye un requisito necesario para acceder al Máster en Psicología General Sanitaria. Para ello, el Grado en Psicología debe tener una mención específica en Psicología de la Salud, con el siguiente recorrido de materias obligatorias con un mínimo de 90 ECTS:

Tabla 2
Módulos y Créditos Mínimos de la Mención de Psicología de la Salud

Módulo o materia	Créditos ECTS
Psicobiología.....	12
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.....	30
Metodología de las Ciencias del Comportamiento.....	12
Psicología Básica.....	12
Psicología Social.....	12
Psicología Evolutiva y de la Educación.....	12

- El **Marco Europeo de Profesionalización**, promovido por la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA), a través de EuroPsy en 2011, propone un estándar que sitúa la competencia profesional en una trayectoria que combina formación universitaria y entrenamiento/práctica supervisada. El grado se entiende como base que debe garantizar competencias en la formación del psicólogo/a basado en dos grandes dimensiones: competencias funcionales, referidas a las actividades profesionales propias de la psicología, y competencias fundacionales, relativas a la ética, la comunicación, la investigación, la colaboración, la atención a la diversidad, la competencia digital y el autocuidado; que se desarrolla a lo largo de la formación universitaria y de la práctica supervisada. En este marco, se entiende que la especialización se debe consolidar en etapas posteriores al grado.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- **Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre:** Este decreto regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud, aplicable a los profesionales que realizan su formación mediante el sistema de residencia, como los psicólogos internos residentes (PIR).
- **Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública:** Su Disposición Adicional Séptima establece el marco regulador de la profesión de Psicólogo General Sanitario y señala la necesidad de regular los requisitos del título y la planificación de las enseñanzas del Grado en Psicología.
- **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS):** Esta ley establece el marco general para las profesiones sanitarias, incluyendo la formación especializada en ciencias de la salud, como es el caso del PIR.
- **Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre:** Crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, necesario para ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.
- Diversas instituciones profesionales, entre ellas el **Consejo General de la Psicología de España** y los **Colegios Oficiales de Psicología**, recomiendan que los contenidos propios de la disciplina psicológica en titulaciones universitarias sean impartidos preferentemente por profesorado con formación específica en Psicología, con el fin de garantizar la calidad y el rigor de la formación, Este principio encuentra su pleno cumplimiento en una titulación universitaria tan específica como es el Grado de Psicología.

Muchos de los aspectos del título parten de lo establecido en el Libro Blanco de Psicología (ANECA, 2005), en el que se establecen las competencias que debe adquirir un graduado/a en Psicología, la estructura del plan de estudios, salidas profesionales, necesidades formativas, así como los criterios de acreditación y evaluación del programa formativo. Sin embargo, varios de estos aspectos fueron modificados por la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

A modo de ejemplo, el **Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha (COPCLM)** elaboró un informe que aborda las diversas áreas de trabajo y funciones que pueden desempeñar los psicólogos, destacando la importancia de la formación en el Grado de Psicología para el ejercicio profesional en distintos ámbitos. Del mismo modo, las memorias del **Colegio Oficial de la Psicología de Castilla y León (COPCyL)** identifica diferentes secciones orientadas a grandes áreas de la disciplina, que se complementan con los grupos de trabajo y potencialmente generan documentos, formaciones y actividades de carácter profesional, como la Psicología Clínica, la Psicología de la Salud, la Psicología de la Educación, Psicología del Trabajo, o la Psicología Jurídica

El Consejo General de la Psicología en España publicó recientemente el libro blanco de la salud mental infante-juvenil (2021), haciendo referencia al papel y actuación de psicólogos y psicólogas en una población en el que hay una preocupación creciente por el deterioro de la salud mental.

Para la elaboración de este proyecto, se han tenido en cuenta diversos documentos y aportaciones. Concretamente:

- La normativa específica reguladora de los estudios de Psicología anteriormente mencionada.
- El Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior desarrollado por el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para el nivel 2 (Grado), y en el que se establecen como descriptores: (a) los conocimientos y comprensión avanzados en una disciplina, incluyendo aspectos teóricos, prácticos y metodológicos que llegan hasta la vanguardia del conocimiento; (b) la aplicación de conocimientos y resolución de problemas complejos, mediante procedimientos bien fundamentados, en contextos laborales o académicos exigentes; (c) la capacidad de recopilar e interpretar información relevante, incluso en situaciones de complejidad o ambigüedad, considerando aspectos sociales, científicos o éticos; (d) la comunicación clara y precisa de ideas, métodos, resultados y justificaciones a audiencias especializadas y no especializadas; y (e) la autonomía y responsabilidad en el aprendizaje, permitiendo continuar estudios superiores de forma autodirigida y con criterio propio.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y el Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Este Real Decreto establece la estructura de los estudios universitarios en España (grado, máster y doctorado), regula cómo se diseñan los planes de estudio. y define los procedimientos para garantizar la calidad y acreditación de los títulos universitarios.
- Los planes de estudio ofertados por distintas Universidades españolas, tanto de aquellas ya con una larga trayectoria en su oferta como otras de reciente implantación, como de diferentes entornos geográficos. Esto incluye la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Salamanca, Universidad de Burgos, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad de Cádiz, Universidad de Castilla la Mancha, Universidad de Córdoba, Universidad de Extremadura, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad Jaime I de Castellón, Universidad de La Laguna, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco, Universidad Pública de Navarra, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Santa Cruz de Tenerife, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Valencia y Universidad de Zaragoza,

La propuesta del anteproyecto que aquí se presenta ha seguido siete fases:

1. Elaboración inicial por un grupo de trabajo coordinado por el Director del Departamento de Psicología, y formado por licenciados/graduados en Psicología: (a) los representantes de cada área de conocimiento existente en el Departamento -PDI perteneciente a los cuerpos docentes de mayor categoría y antigüedad-, (b) personal docente e investigador novel, a tiempo completo, de cada área de conocimiento, con experiencia en el grado de psicología, (c) estudiante recientemente egresado de la titulación de Psicología, (d) estudiante cursando actualmente el grado en Psicología en otra universidad, y (e) estudiante de máster con expectativa de cursar el grado.
2. Consulta a todo el personal del Departamento de Psicología.
3. Consulta a cuatro profesionales de la Psicología con experiencia en diferentes ámbitos de ejercicio profesional del mismo.
4. Consulta a dos profesionales de la Psicología, con además experiencia de impartición en el Grado de Psicología.
5. Revisión y aprobación por la Comisión Académica del Departamento de Psicología.
6. Aprobación por el Consejo del Departamento de Psicología.
7. Envío y aprobación a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.
8. Aprobación por la Junta de Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

3.3 VIABILIDAD

El Grado en Psicología se implantaría en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, Centro que destaca dentro de la Universidad de Valladolid por su elevada dimensión académica, al ser el tercero con mayor número de estudiantes y el segundo con mayor oferta de titulaciones. Esta trayectoria le confiere una experiencia consolidada en el desarrollo de enseñanzas universitarias oficiales, incluyendo que los grados que ofertan incluyen prácticas externas obligatorias. Además, la Facultad alberga la sede del Departamento



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

de Psicología que, además del profesorado a tiempo completo, tiene un número relevante de docentes asociados, entre los que existe una proporción significativa con el grado de doctor. Sin embargo, la implantación de un título tan específico como el Grado en Psicología hace necesario reforzar la plantilla docente, especialmente por su vinculación directa con las Ciencias del Comportamiento.

La Universidad de Valladolid cuenta con titulaciones que avalan su experiencia en campos afines a la psicología, o que contemplan el desarrollo de competencias y adquisición de contenidos relacionados con la psicología. De hecho, aun no teniendo implantado el Grado, el Departamento de Psicología es uno de los que más carga docente tiene en la Universidad de Valladolid, con presencia en 21 títulos de grado y 11 de máster de los campos de ciencias sociales y jurídicas, y de la salud; en 12 centros repartidos en los cuatro Campus de la Universidad de Valladolid.

Además de la **complementariedad con otros títulos del campus ya comentada en el apartado 3.1.**, también hay experiencia en docencia en otros títulos con presencia de contenidos de psicología, como:

1. **Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, que se relaciona especialmente con la psicología social, del trabajo y de las organizaciones, porque necesita explicar y gestionar la conducta humana en contextos laborales. La psicología aporta marcos para intervenir en equipos y el liderazgo, en procesos como selección, evaluación del desempeño del personal, a la vez que la formación del mismo, teniendo en cuenta la motivación y satisfacción laboral, y los riesgos psicosociales.
2. **Grado en Fisioterapia**, dado que la evolución clínica y la recuperación funcional dependen también de variables cognitivas, emocionales y conductuales. En ello, la psicología aporta bases explicativas y estrategias para afianzar y mejorar cómo enfrentarse a las pautas terapéuticas, además de fortalecer las habilidades sociales del terapeuta.
3. **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, en el que el rendimiento, el aprendizaje de habilidades y la continuidad en la práctica dependen de procesos motivacionales, atencionales, emocionales y sociales, que influyen en la autorregulación del deportista para la mejora del rendimiento y procesos de recuperación de lesiones, así como habilidades en la práctica y desarrollo profesional de entrenadores, como el liderazgo, comunicación o clima motivacional. De hecho, una especialidad profesional de la psicología en auge es la Psicología del Deporte
4. **Grado en Enfermería**, en el que los servicios básicos de cuidado y atención exige comprender y manejar procesos emocionales, cognitivos y conductuales del paciente, además de un desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la actuación terapéutica, por no descartar la participación de los profesionales de la enfermería ante problemas de salud mental, cuidados paliativos o situaciones de duelo. Del mismo modo, los profesionales de la enfermería representan un colectivo en el que está muy frecuente el estrés profesional o burnout, por lo que la psicología puede ayudar a desarrollar estrategias de afrontamiento ante ello.
5. **Grado en Antropología, Social y Cultural**, que incluye contenidos psicológicos relacionados con el estudio de la socialización y el desarrollo, la construcción de identidad y las relaciones intergrupales, que incluye aspectos de la psicología social y de la psicología de grupos y de las organizaciones.

Por otra parte, la Facultad de Educación y Trabajo Social cuenta también con experiencia en la impartición de otros títulos, hoy ya extinguidos, que han aportado un bagaje relevante en contenidos y competencias estrechamente vinculadas al Grado:

1. **Licenciatura en Psicopedagogía**, título universitario de segundo ciclo diseñado para formar especialistas capaces de comprender y actuar sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un punto de vista interdisciplinar, pero con un peso decisivo de los contenidos psicológicos y pedagógicos. Este título estuvo vigente desde el curso 1993-1994 hasta 2011-2012.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

2. **Máster en Psicología de la Educación.** El departamento de Psicología ofertó durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 el máster oficial de Psicología de la Educación para impartir en CHILE en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios Sociales ILAES.
3. **Programa de doctorado en Psicología:** El Departamento de Psicología estuvo impartiendo el programa de doctorado “Psicología de la Educación” desde el año 1990 hasta el año 2012. (la última tesis leída fue en 2017). Fue el programa de doctorado con mayor número de estudiantes matriculados y tesis defendidas de la Facultad durante su periodo de vigencia.

4 PLAN DE ESTUDIOS

4.1 RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

En el momento de elaborar la memoria de verificación, se incluirá el listado detallado de resultados del proceso de formación y aprendizaje, y que atenderá a las siguientes líneas en relación a cada uno de los tipos de resultados de aprendizaje:

Conocimientos o contenidos

- Conocer y comprender los fundamentos históricos, científicos, epistemológicos y profesionales de la Psicología, así como su evolución como disciplina científica y profesión, identificando campos emergentes de la Psicología.
- Identificar y explicar los procesos psicológicos básicos implicados en la conducta humana, incluyendo percepción, atención, aprendizaje, memoria, motivación, emoción pensamiento y lenguaje.
- Comprender las bases biológicas, cognitivas, emocionales y sociales de la conducta, integrando niveles de análisis individuales, interpersonales y contextuales.
- Conocer los fundamentos del desarrollo humano a lo largo del ciclo vital, distinguiendo procesos normativos y no normativos en infancia, adolescencia, adultez y vejez.
- Comprender los principales modelos teóricos de la personalidad y de las diferencias individuales, así como su relevancia para la adaptación y el bienestar psicológico.
- Conocer los fundamentos metodológicos de la investigación psicológica, los diseños de investigación, el análisis de datos y los principios psicométricos que sustentan la generación de evidencia científica.
- Reconocer la naturaleza, clasificación y explicación multicausal de los trastornos psicológicos, desde perspectivas biológicas, psicológicas, evolutivas y sociales.
- Comprender los fundamentos de la evaluación psicológica y de los principales modelos de intervención, en los ámbitos clínico, educativo, social, comunitario y organizacional.
- Integrar conocimientos psicológicos desde una perspectiva ética, inclusiva y socialmente responsable, atendiendo al respeto de los derechos humanos, la diversidad, la equidad y la participación democrática.
- Reconocer la igualdad de género, la igualdad de trato y la no discriminación como principios fundamentales para el análisis y la comprensión de la conducta humana y de los contextos de intervención.
- Comprender la relevancia de la accesibilidad universal y del diseño para todas las personas en los contextos de evaluación, intervención, aprendizaje y ejercicio profesional de la Psicología.
- Identificar la relación entre bienestar psicológico, contexto social, sostenibilidad y cambio climático, reconociendo su impacto sobre la salud, la convivencia y la calidad de vida.



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Del mismo modo, se detallarán las competencias y subcompetencias, en la línea de:

- Comprender la Psicología como disciplina científica, y su aplicación para explicar el comportamiento humano.
- Evaluar e interpretar las características psicológicas, necesidades y demandas de individuos, grupos y organizaciones mediante procedimientos basados en la evidencia.
- Diseñar, planificar, aplicar y evaluar intervenciones psicológicas y programas de actuación
- Aplicar la metodología científica y profesional propia de la Psicología para la resolución de problemas psicológicos.
- Comunicar de forma clara, rigurosa y adaptada a diferentes destinatarios información, argumentos, resultados.
- Trabajar de manera colaborativa en equipos interdisciplinares y transdisciplinares, valorando las aportaciones de otras disciplinas para una atención psicológica integral.
- Desarrollar la práctica psicológica con responsabilidad ética, deontológica y legal, integrando el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género, la accesibilidad universal, la inclusión, la sostenibilidad y los valores democráticos.
- Promover el bienestar, la salud, la calidad de vida y el desarrollo personal y social, atendiendo a la diversidad.

Por último, en la memoria se concretarán las habilidades y destrezas que contemplarán aquellas relacionadas con:

- Observar, describir y analizar fenómenos psicológicos en distintos contextos, identificando las variables relevantes en el comportamiento humano y en los procesos psicológicos.
- Relacionar factores biológicos, cognitivos, emocionales, sociales y contextuales en la interpretación de problemas psicológicos, detectando situaciones de vulnerabilidad con impacto psicológico.
- Seleccionar diseños, técnicas e instrumentos adecuados para la recogida, análisis e interpretación de la información, acordes a las preguntas de investigación formuladas.
- Recoger, organizar e integrar información psicológica, utilizando diversas fuentes e instrumentos válidos y fiables.
- Interpretar resultados considerando el contexto personal, social, cultural y evolutivo.
- Diseñar propuestas de intervención psicológica, ajustadas a las características del caso y del contexto, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad e inclusión, incorporando la perspectiva de género.
- Ser capaz de transmitir información, argumentos, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
- Escuchar activamente y mantener interacciones profesionales respetuosas con la diversidad.
- Trabajar cooperativamente en equipos académicos y profesionales.
- Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.
- Identificar sesgos, estereotipos y prácticas discriminatorias en el análisis psicológico, atendiendo a los principios de derechos humanos, equidad, inclusión y participación.
- Incorporar criterios de sostenibilidad y sensibilidad al impacto del entorno y del cambio climático sobre el bienestar humano.

4.2 ESTRUCTURA GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia está en la Tabla 3:



Tabla 3

Estructura del Plan de Estudios

Tipo de Materia	Créditos
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	138
Optativas (OP)	24
Practicum (PE)	12
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Total	240

Se distribuye en los siguientes módulos:

Módulo 1. Psicología Básica (36 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Psicología, historia, ciencia y profesión	Fundamentos Históricos, Científicos y Profesionales de la Psicología	6	FB	1
Procesos Psicológicos Básicos	Psicología de la Percepción y Atención	6	FB	1
Procesos Psicológicos Básicos	Psicología del Aprendizaje	6	FB	1
Procesos Psicológicos Básicos	Psicología de la Memoria	6	OB	2
Procesos Psicológicos Básicos	Psicología de la Motivación y de la Emoción	6	OB	2
Procesos Psicológicos Básicos	Psicología del Pensamiento y del Lenguaje	6	OB	2

Módulo 2. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (48 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Personalidad y Diferencias Individuales	Psicología de la Personalidad	6	FB	1
Personalidad y Diferencias Individuales	Psicología de las Diferencias Individuales	6	OB	2
Psicopatología	Psicopatología: Fundamentos y Conceptos Básicos	6	OB	2
Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Evaluación y Diagnóstico Psicológico I	6	OB	3
Intervención y Tratamiento Psicológico	Análisis y Modificación de Conducta	6	OB	3
Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Evaluación y Diagnóstico Psicológico II	6	OB	3
Psicopatología	Psicopatología Clínica: Trastornos Específicos	6	OB	3
Intervención y Tratamiento Psicológico	Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica y de la Salud	6	OB	4

Módulo 3. Metodología de las Ciencias del Comportamiento (24 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología	Métodos y Diseños de Investigación en Psicología	6	FB	1
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología	Análisis de Datos en Psicología I	6	FB	1
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología	Análisis de Datos en Psicología II	6	OB	2
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología	Psicometría	6	OB	2



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Módulo 4. Psicobiología (24 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Psicobiología	Psicobiología	6	FB	1
Psicobiología	Psicología Fisiológica	6	OB	2
Psicobiología	Psicofarmacología	6	OB	2
Psicobiología	Evaluación e Intervención Neuropsicológica	6	OB	3

Módulo 5. Psicología Evolutiva y de la Educación (36 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Psicología del Desarrollo I: Infancia y Adolescencia	6	FB	1
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Psicología de la Educación	6	FB	1
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Psicología del Desarrollo II: Adulthood y Vejez	6	OB	2
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	6	OB	3
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Orientación e Intervención Psicoeducativa	6	OB	3
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Intervención y Tratamiento en Psicología Educativa	6	OB	4

Módulo 6. Psicología Social (30 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Bases Sociales de la Conducta	Psicología Social	6	FB	1
Bases Sociales de la Conducta	Psicología Social Aplicada	6	OB	3
Bases Sociales de la Conducta	Psicología de los Grupos	6	OB	3
Bases Sociales de la Conducta	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	OB	3
Bases Sociales de la Conducta	Intervención y Tratamiento en Psicología Social y Comunitaria	6	OB	4

Módulo 7. Practicum y TFG (18 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Practicum	Practicum	12	PE	4
TFG	TFG	6	TFG	4

Módulo 8. Optatividad (72 créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Optatividad	Psicología de la Discapacidad y la Diversidad Funcional	6	OP	4
Optatividad	Atención Temprana e Intervención Psicológica en el Desarrollo Infantil	6	OP	4
Optatividad	Psicología de la Instrucción	6	OP	4
Optatividad	Psicología en el Envejecimiento	6	OP	4
Optatividad	Entrenamiento en Habilidades del Terapeuta	6	OP	4
Optatividad	Intervención en Trastornos Emocionales Infanto-Juveniles	6	OP	4



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Optatividad	Peritaje en Psicología Forense	6	OP	4
Optatividad	Intervención Psicológica en Crisis y Emergencias	6	OP	4
Optatividad	Resolución de Conflictos y Técnicas de Mediación Comunitaria e Intercultural	6	OP	4
Optatividad	Intervención Psicosocial en Contextos Educativos a Través del Aprendizaje-Servicio	6	OP	4
Optatividad	Riesgos psicosociales y Salud Laboral.	6	OP	4
Optatividad	Procesos Psicosociales de la Criminalidad	6	OP	4

La distribución por materias, número de créditos y carácter de las asignaturas (Formación Básica, Obligatorias, Optativas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado) se muestra en la tabla 4:

Tabla 4

Distribución de Asignaturas por Materias, ECTS y Carácter de las Asignaturas

Materia/Asignatura	ECTS	Carácter				
		FB	OB	OP	PE	TFG
Psicología, Historia, Ciencia y Profesión	6					
Fundamentos Históricos, Científicos y Profesionales de la Psicología	6	X				
Procesos Psicológicos Básicos	30					
Psicología de la Percepción y Atención	6	X				
Psicología del Aprendizaje	6	X				
Psicología de la Memoria	6		X			
Psicología de la Motivación y de la Emoción	6		X			
Psicología del Pensamiento y del Lenguaje	6		X			
Psicobiología	24					
Psicobiología	6	X				
Psicología Fisiológica	6		X			
Psicofarmacología	6		X			
Evaluación e Intervención Neuropsicológica	6		X			
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología	30					
Métodos y Diseños de Investigación en Psicología	6	X				
Análisis de Datos en Psicología I	6	X				
Análisis de Datos en Psicología II	6		X			
Psicometría	6		X			
Personalidad y Diferencias Individuales	12					
Psicología de la Personalidad	6	X				
Psicología de las Diferencias Individuales	6		X			
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	36					
Psicología del Desarrollo I: Infancia y Adolescencia	6	X				
Psicología de la Educación	6	X				
Psicología del Desarrollo II: Adultez y Vejez	6		X			
Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	6		X			
Orientación e Intervención Psicoeducativa	6		X			
Intervención y Tratamiento en Psicología Educativa	6		X			
Bases Sociales de la Conducta	30					
Psicología Social	6	X				
Psicología Social Aplicada	6		X			
Psicología de los Grupos	6		X			
Psicología del Trabajo y de las organizaciones	6		X			
Intervención y Tratamiento en Psicología Social y Comunitaria	6		X			
Psicopatología	12					
Psicopatología: Fundamentos y Conceptos Básicos	6		X			
Psicopatología Clínica: Trastornos Específicos	6		X			



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Evaluación y Diagnóstico Psicológico	12				
Evaluación y Diagnóstico Psicológico I	6		X		
Evaluación y Diagnóstico Psicológico II	6		X		
Intervención y Tratamiento Psicológico	12				
Análisis y Modificación de Conducta	6		X		
Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica y de la Salud	6		X		
Optatividad	24			X	
Practicum	12				X
Trabajo Fin de Grado	6				X

Se ha organizado la secuenciación de las asignaturas atendiendo a la especialización progresiva de los contenidos de todos los módulos contemplados (tabla 5). Por ello, el primer curso concentra la fundamentación de los procesos psicológicos, bases biológicas, metodología, desarrollo, psicología educativa, psicología del desarrollo y psicología social. El segundo curso amplía el anterior, y profundiza en procesos cognitivos, psicobiología, medición psicológica y diferencias individuales. El tercero incorpora de forma más intensa la evaluación, la psicopatología, la intervención psicoeducativa y los contextos grupales y organizacionales. Finalmente, el cuarto curso se orienta a la integración profesional mediante materias de intervención, optatividad, practicum y Trabajo Fin de Grado.

Tabla 5

Plan de Estudios por Cursos, Carácter de las Asignaturas, ECTS, Semestres y Materia

Primer curso (60 ECTS)	ECTS	Semestre	Carácter	Materia
Fundamentos Históricos, Científicos y Profesionales de la Psicología*	6	Primero	FB	Psicología, Historia, Ciencia Y Profesión
Psicología de la Percepción y Atención*	6	Primero	FB	Procesos Psicológicos Básicos
Psicobiología*	6	Primero	FB	Psicobiología
Métodos y Diseños de Investigación en Psicología*	6	Primero	FB	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología
Psicología del Desarrollo I: Infancia y Adolescencia*	6	Primero	FB	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación
Psicología del Aprendizaje*	6	Segundo	FB	Procesos Psicológicos Básicos
Psicología de la Personalidad*	6	Segundo	FB	Personalidad y Diferencias Individuales
Análisis de Datos en Psicología I*	6	Segundo	FB	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología
Psicología Social*	6	Segundo	FB	Bases Sociales de la Conducta
Psicología de la Educación*	6	Segundo	FB	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación
Segundo curso (60 ECTS)	ECTS	Semestre	Carácter	Materia
Psicología de la Memoria*	6	Tercero	OB	Procesos Psicológicos Básicos
Psicología Fisiológica*	6	Tercero	OB	Psicobiología
Análisis de Datos en Psicología II*	6	Tercero	OB	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología
Psicología del Desarrollo II: Adulthood y Vejez*	6	Tercero	OB	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación
Psicología de las Diferencias Individuales	6	Tercero	OB	Personalidad y Diferencias Individuales
Psicometría*	6	Cuarto	OB	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología
Psicología del Pensamiento y del Lenguaje*	6	Cuarto	OB	Procesos Psicológicos Básicos
Psicofarmacología*	6	Cuarto	OB	Psicobiología
Psicopatología: Fundamentos y Conceptos Básicos*	6	Cuarto	OB	Psicopatología
Psicología de la Motivación y Emoción*	6	Cuarto	OB	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Tercer curso (60 ECTS)	ECTS	Semestre	Carácter	Materia
Evaluación e Intervención Neuropsicológica*	6	Quinto	OB	Psicobiología
Psicología de los Grupos*	6	Quinto	OB	Bases Sociales de la Conducta
Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje*	6	Quinto	OB	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación
Psicología Social Aplicada*	6	Quinto	OB	Bases Sociales de la conducta
Evaluación y diagnóstico Psicológico I*	6	Quinto	OB	Evaluación y Diagnóstico Psicológico
Orientación e Intervención Psicoeducativa*	6	Sexto	OB	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación
Análisis y Modificación de Conducta*	6	Sexto	OB	Intervención y Tratamiento Psicológico
Evaluación y diagnóstico Psicológico II*	6	Sexto	OB	Evaluación y Diagnóstico Psicológico
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*	6	Sexto	OB	Bases Sociales de la Conducta
Psicopatología Clínica: Trastornos Específicos*	6	Sexto	OB	Psicopatología
Cuarto curso (60 ECTS)	ECTS	Semestre	Carácter	Materia
Intervención y Tratamiento en Psicología Social y Comunitaria*	6	Séptimo	OB	Bases Sociales de la Conducta
Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica y de la Salud*	6	Séptimo	OB	Intervención y Tratamiento Psicológico
Intervención y Tratamiento en Psicología Educativa*	6	Séptimo	OB	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación
Optativa	6	Séptimo	OP	Optatividad
Optativa	6	Séptimo	OP	Optatividad
Optativa	6	Octavo	OP	Optatividad
Optativa	6	Octavo	OP	Optatividad
Practicum	12	Octavo	PE	Practicum
Trabajo Fin de Grado	6	Octavo	TFG	Trabajo Fin de Grado

* Asignaturas correspondientes a la mención de Psicología de la Salud

En negrita, las asignaturas adscritas al campo de estudio: Ciencias del Comportamiento y Psicología

La oferta de asignaturas optativas se articula en torno a tres itinerarios (tabla 6):

Tabla 6

Oferta de Optatividad

Asignatura	ECTS	Semestre
Itinerario Psicología de la Educación	24	
Psicología de la Discapacidad y la Diversidad Funcional	6	Séptimo
Atención Temprana e Intervención Psicológica en el Desarrollo Infantil	6	Séptimo
Psicología de la Instrucción	6	Octavo
Psicología en el Envejecimiento	6	Octavo
Itinerario en Psicología Clínica y de la Salud	24	
Entrenamiento en Habilidades del Terapeuta	6	Séptimo
Intervención en Trastornos Emocionales Infanto-Juveniles	6	Séptimo
Peritaje en Psicología Forense	6	Octavo
Intervención Psicológica en Crisis y Emergencias	6	Octavo
Itinerario en Psicología Social y de las Organizaciones	24	
Resolución de Conflictos y Técnicas de Mediación Comunitaria e Intercultural	6	Séptimo
Intervención Psicosocial en Contextos Educativos a Través del Aprendizaje-Servicio	6	Séptimo
Riesgos Psicosociales y Salud Laboral.	6	Octavo
Procesos Psicosociales de la Criminalidad	6	Octavo



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

El carácter de las asignaturas se distribuye temporalmente a lo largo de los cuatro cursos conforme se muestra en la tabla 7.

Tabla 7

Organización Temporal del Plan de Estudios según Carácter de las Asignaturas

Curso	Formación Básica	Obligatorias	Optativas	Practicum	TFG
Primero	60				
Segundo		60			
Tercero		60			
Cuarto		18	24	12	6
Total (240)	60	138	24	12	6

Respecto a las asignaturas asociadas a la mención de Psicología de la Salud, según Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre (BOE 11/12/2018), son las incluidas en la tabla 8, en donde se han considerado como sanitarias todas aquellas asignaturas cuyos contenidos, aplicaciones o ámbitos de intervención guardan una vinculación directa con el campo de la salud; algunas de ellas cuya aplicación sanitaria es directa y relevante, pero también otras que tienen un ámbito de actuación más amplio, incluyendo otros contextos, pero abordan sus contenidos desde una perspectiva sanitaria, aunque compartida con otros ámbitos. Por tanto, todo el alumnado, independientemente de las asignaturas optativas escogidas, obtendrá la Mención en Psicología de la Salud, tal como establece la Orden CNU/1309/2018.

Tabla 8

Asignaturas Correspondientes a la Mención de Psicología de la Salud

Módulo	Asignatura	Curso	Sem.	ECTS	Total ECTS
Psicobiología	Psicobiología	1	1	6	24 (min. 12)
	Psicología Fisiológica	2	3	6	
	Psicofarmacología	2	4	6	
	Evaluación e Intervención Neuropsicológica	3	5	6	
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la Personalidad	1	2	6	48 (min. 30)
	Psicología de la Diversidad Humana	2	3	6	
	Psicopatología: Fundamentos y Conceptos Básicos	2	4	6	
	Evaluación y Diagnóstico Psicológico I	3	5	6	
	Análisis y Modificación de Conducta	3	6	6	
	Evaluación y Diagnóstico Psicológico II	3	6	6	
	Psicopatología: Clínica: Trastornos Específicos	3	6	6	
	Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica y de la Salud	4	7	6	
Metodología y Ciencias del Comportamiento	Métodos y Diseños de Investigación en Psicología	1	1	6	24 (min. 12)
	Análisis de Datos en Psicología I	1	2	6	
	Análisis de Datos en Psicología II	2	3	6	
	Psicometría	2	4	6	
Psicología Básica	Fundamentos históricos, científicos y Profesionales de la Psicología	1	1	6	36 (min. 12)
	Psicología de la Percepción y Atención	1	1	6	
	Psicología del Aprendizaje	1	2		
	Psicología de la Memoria	2	3	6	
	Psicología del Pensamiento y del Lenguaje	2	4	6	
	Psicología de la Motivación y de la Emoción	2	4	6	
Psicología Social	Psicología Social	1	2	6	30 (min. 12)
	Psicología Social Aplicada	3	5	6	
	Psicología de los Grupos	3	5	6	
	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	3	6	6	
	Intervención y Tratamiento en Psicología Social y Comunitaria	4	7	6	



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología del Desarrollo I: Infancia y Adolescencia	1	1	6	36 (min. 12)
	Psicología de la Educación	1	2	6	
	Psicología del Desarrollo II: Adultez y Vejez	2	3	6	
	Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	3	5	6	
	Orientación e Intervención Psicoeducativa	3	6	6	
	Intervención y Tratamiento en Psicología Educativa	4	7	6	
Total			198	198 (min. 90)	

4.3 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MATERIA (OB/OP/TFM/...) Y CORRESPONDENCIA CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Una vez definido de manera definitiva el plan de estudios, en la memoria de verificación se presentará el listado de materias con la correspondencia a los resultados de formación y aprendizaje.

5 PERSONAL ASOCIADO AL TÍTULO

5.1 RELACIÓN DE PDI / PERFIL DE ADECUACIÓN

El Departamento de Psicología está formado por cuatro unidades docentes, una por cada campus, que integran varias áreas de conocimiento. Hay tres Grupos de Investigación Reconocidos (GIR), y otro GIR Emergente. Además, uno está reconocido como Grupo de Investigación de Excelencia (GIE), y un investigador pertenece a una Unidad de Investigación Consolidada (UIC) reconocida por Castilla y León.

A continuación, se detalla el **profesorado que en la actualidad integra la Unidad Docente de Valladolid** del Departamento de Psicología, aunque hay que tener en cuenta que con esta plantilla se atiende la docencia correspondiente a los seis grados y seis másteres en los que participa, quedando los recursos humanos muy ajustados.

Tabla 9

Profesorado Actual a Tiempo Completo de la Unidad Docente De Valladolid

Profesor/a	Categoría	Área	Doctor/a (Sí / No)
Miguel Ángel Carbonero	CAUN	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Susana Lucas	PTUN	Psicología Social	SI
María Jesús Iruña	PTUN	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	SI
María Valle Flores	PTUN	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Luis Jorge Martín	PTUN	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Myriam de la Iglesia	PTUN	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	SI
Raúl López	PTUN	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Marta Álvarez	CDOC	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Lorena Valdivieso	CDOC	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Teresa Clara González	PPL	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	SI
Jesús Redondo	PPL	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Marta San Antolín	PPL	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Brizeida Hernández	PPL	Psicología Social	SI
Alejandro de Miguel	PAYUD	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	SI
Giuseppina M. Cardella	PAYUD	Psicología Social	SI
Judith Muñiz	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Jana Blanco	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Raquel Martínez	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
David Jimeno	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Paula Molinero	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Wendy L. Arteaga	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Inés Fernández	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
José Manuel Pérez	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Ángela V. del Hoyo	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Alejandro Canedo	PAYUD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Azucena Pérez	PAYUD	Psicología Social	SI

A lo que se suma la incorporación de tres nuevos profesores/as ayudantes doctores, dos del área de Psicología Evolutiva y de la Educación, y uno de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, en próxima convocatoria; y la transformación de una plaza de CDOC a PTUN y dos plazas PAYUD a PPL.

Además, la Unidad Docente de Valladolid del Departamento de Psicología integra a profesorado asociado, con labores relacionadas con la psicología (clínica, educativa, social...), y que proporcionan una experiencia práctica de la labor psicológica.

Tabla 10

Profesorado Asociado Actual de la Unidad Docente De Valladolid

Profesor/a	Categoría	Área	Doctor/a (Sí / No)
Tomás Peláez	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Juan A. Valdivieso	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Jesús Javier Catalina	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Alberto Enrique Trejo	PRAS	Psicología Básica	SI
Eva Belén González	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI
Rosa Ana Blach	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	En curso
Margarita del Hoyo	PRAS	Psicología Social	En curso
Marta Peláez	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	NO
Rebeca Paniagua	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	NO
Moisés Ochoa	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	NO
Inmaculada Gallego	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	NO
Mª José Barrio	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	NO
Esther González	PRAS	Psicología Evolutiva y de la Educación	NO
Estefanía Serrano	PRAS	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	NO

Además, el Departamento tiene presencia en el resto de campus universitarios, por lo que, de manera puntual y para necesidades específicas formativas, se podría recabar la colaboración de docentes especialistas en Palencia, Segovia y Soria en ámbitos concretos como, por ejemplo, investigación en perspectiva de género, metodología de investigación, atención a la diversidad, neuropsicología o psicología legal, sin que ello suponga disponer de una cobertura docente completa ni estructural desde esos campus.

5.2 PERFIL DEL PROFESORADO NECESARIO Y NO DISPONIBLE

Actualmente, el Departamento de Psicología del Campus de Valladolid está formado por una única Unidad Docente, que integra cuatro áreas de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Social y Psicología Básica. Todas las áreas de psicología son afines entre sí (Norma Reguladora del Proceso de Reorganización Administrativa y Constitución de los Departamentos de la Universidad De Valladolid, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003, BOCyL nº 198, de 13 de octubre, última modificación el 12 de junio de 2024, BOCyL nº 118 de 19 de junio), por lo que, a corto plazo, las cuatro áreas existentes pueden asumir la docencia de las asignaturas de las áreas de Psicobiología (área 725 de la ANECA) y de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (área 620 de la ANECA), ya que se dispone de profesorado formado y con experiencia en estas áreas. Sin embargo, sería conveniente que, a medio plazo, se creen estas áreas dentro del Departamento de Psicología.

No obstante, para garantizar una implantación adecuada del título, resulta necesario **incorporar a la plantilla profesorado estable a tiempo completo (al menos, PPL)** en todas las áreas, **vinculadas expresamente al título**, pero especialmente con dotación en el área Psicología Básica, por su peso específico en el primer



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

curso. Este refuerzo debería estar ya incorporado en el momento de inicio de la titulación. A medio plazo, también se debería incorporar profesorado especializado en Psicobiología y en Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Del mismo modo, se considera esencial preservar la plantilla actual, particularmente la del profesorado asociado, ya que su ejercicio profesional activo en los distintos ámbitos de la psicología —clínico, educativo, social y de las organizaciones— aporta una conexión directa con la práctica profesional, enriquece la formación, y facilita el acceso al practicum.

5.3 PAS DISPONIBLE ASOCIADO AL TÍTULO

La Facultad de Educación y Trabajo Social gestiona cuatro grados y cuatro másteres. En consecuencia, cuenta con Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios experimentado para atender las necesidades de profesorado y estudiantado (Negociado, Decanato, Servicio de Informática, Secretarías de Departamento, etc.), aunque la implantación de este nuevo grado requeriría de un refuerzo de la plantilla, tanto de la Facultad de Educación y Trabajo Social, como del asociado al Departamento de Psicología. Sería necesaria la incorporación de un administrativo/a en el Negociado de la Facultad de Educación y Trabajo Social para la Gestión del título y apoyo al resto, así como de otro en la secretaría administrativa del Departamento de Psicología, por el aumento de carga al incorporarse un número considerable de docentes.

6 RECURSOS E INSTALACIONES

6.1 PREVISIÓN DE NECESIDADES Y PLAN DE ADQUISICIÓN

La Facultad de Educación y Trabajo Social, y el Campus Miguel Delibes, además de las aulas ordinarias, dispone de las siguientes Instalaciones y recursos relacionados con necesidades de implantación del grado:

- **Sala de Observación, entrevista e intervención:** Se dispone de una sala con cámara de Gesell. Este espacio es fundamental para el entrenamiento en entrevista psicológica, habilidades comunicativas, devolución de resultados, role-playing, entrenamiento en interacción profesional o simulación de procesos de evaluación e intervención.
- **Laboratorios de informática.** La Universidad de Valladolid dispone de licencias de software específico de análisis cuantitativo (SPSS, SAS, Statgraphics) y cualitativo (Atlas.ti) de datos; como recurso para las prácticas de las asignaturas de metodología de investigación y análisis de datos, como así ya se hace en la actualidad en varios títulos de grado y máster. Se dispone también de licencia de software para el diseño de experimentos, como Matlab, para prácticas de asignaturas relacionadas con el diseño de experimentos en procesos psicológicos básicos (atención, percepción, memoria, aprendizaje, emoción).
- **Salas de laboratorios/consulta de Psicología,** aunque sin equipamiento específico.
- **Docimoteca** ubicada en la biblioteca del campus. Dispone de una amplia base documental de test y pruebas de evaluación psicológica, que el Departamento ha ido adquiriendo y actualizando durante años. Con ello, se puede entrenar al estudiantado en la administración, corrección e interpretación de pruebas (cognitivas, personalidad, aptitudes...). El procedimiento de préstamo a diferentes colectivos (profesorado del Departamento, estudiantado, personas externas, etc.) ya está regulado. Sin embargo, es necesaria una actualización del material disponible en el mismo, así como la adquisición de herramientas de temáticas que no se han impartido en la Universidad de Valladolid (clínica, jurídica, etc.). Como en ocasiones anteriores, se puede realizar la adquisición complementando la dotación con la convocatoria de apoyo a prácticas docentes.
- Se están desarrollando de proyectos de aprendizaje-servicio, estrategia educativa institucionalizada en la Universidad de Valladolid y en otras universidades de Castilla y León, trabajando en red a nivel internacional, en coordinación, colaboración y cooperación con organizaciones, instituciones y entidades sociales, con las que la Universidad de Valladolid está comprometida desde el Área de



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

Responsabilidad Social Universitaria. Y en la que desde Grupos de Investigación y de Innovación Docente, este recurso, en tanto estrategia de investigación e intervención psicosocial desde una larga trayectoria se viene trabajando. El aprendizaje-servicio es una estrategia educativa que articula procesos de aprendizaje y de servicio con la comunidad en proyectos que contribuyen al desarrollo humano-comunitario sostenible, a promover su calidad de vida.

- La **biblioteca** del campus tiene bastantes fondos relacionados con el ámbito de la Psicología y Ciencias del Comportamiento.
- Se puede establecer colaboraciones con el servicio de atención psicológica de la Universidad de Valladolid.

Sin embargo, a corto y medio plazo, sería necesario la incorporación de otros recursos, como:

- Suscripción a revistas especializadas y adquisición de fondos bibliográficos específicos, relacionado con todas las áreas de la psicología.
- Incorporar software específico de experimentación en psicología, como el software profesional E-Prime, aunque existen alternativa que no necesariamente conllevan coste económico, como es PsychoPy, OpenSesame, jsPsych, JASP, Jamovi o R.
- Actualizar el equipamiento de la sala de observación, entrevista e intervención, con la instalación de cámaras, un ordenador, renovación de amplificador y altavoces, lo que puede suponer alrededor de 1.400€, que puede adquirirse acogiéndose al programa de apoyo a prácticas docentes.
- Dotación de partida presupuestaria para equipar uno de los laboratorios disponibles, para dedicarlo a **Psicología Experimental y Neurociencia**, útil para las prácticas de asignaturas como psicobiología, neuropsicología o neurofisiología, incluyendo hardware y software para análisis de conducta (p.ej. The Observer XT, junto a un ordenador equipado con webcam), presentación de estímulos y medición de tiempos de reacción (p.ej. E-Prime + Chronos), registro y análisis de EEG (p.ej. EMOTIV Flex 2 Saline), eye tracking (p.ej. Tobii Pro Spark/Fusion), registros psicofisiológicos y poligráficos, y evaluación neuropsicológica digital (p.ej. Q-interactive). El coste de este equipamiento es variable (alrededor de los 50.000€), que se adquiriría de forma progresiva durante cinco años (comenzando el año previo a la implantación), complementando la partida económica con el programa de apoyo a prácticas docentes, y teniendo en cuenta el equipamiento necesario para cada curso siguiente de implantación, a fin de que el material esté disponible ya en el curso de la asignatura en el que sea necesario. Por otra parte, este material favorecería el desarrollo de actividades de iniciación a la investigación por parte del estudiantado, a tutelar por el profesorado.
- Establecer acuerdos para el uso puntual de prácticas en **laboratorios y animalario**.
- Un **seminario** (laboratorio de evaluación Psicológica y Psicometría) dedicado específicamente a la práctica de administración y corrección de pruebas psicológicas, por lo que se requiere un ordenador para la corrección de pruebas, cuyo material está vinculado a la docimoteca.
- Reforzar el **Servicio de Información y Orientación Psicológica** de la Universidad de Valladolid, lo que supondría un beneficio para toda la comunidad universitaria, así como también para el grado, como forma de práctica de procesos de evaluación e intervención que, incluso, podría extenderse a otros colectivos: orientación vocacional, evaluación e intervención psicoeducativa, etc.

7 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA PROPUESTA

La implantación de un grado conlleva necesariamente una inversión relevante, especialmente en materia de personal docente e investigador. Como se ha señalado anteriormente, al tratarse de una titulación cuya carga académica recae fundamentalmente en un único Departamento, resulta imprescindible planificar de forma progresiva la incorporación de nuevo profesorado, particularmente en áreas de la Psicología que actualmente no cuentan con presencia suficiente en la Universidad de Valladolid. En este sentido, en los últimos años se viene observando un incremento en la incorporación de profesorado ayudante doctor; no obstante, sería especialmente conveniente reforzar la plantilla con profesorado estable a tiempo completo, sobre todo en las áreas más deficitarias. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la docencia y la investigación vinculadas al Grado



Anteproyecto para la presentación de Proyectos de implantación de nuevos títulos oficiales o reverificados (Grado y Máster)

en Psicología poseen una elevada capacidad de atracción, circunstancia que puede aprovecharse estratégicamente para la captación y consolidación de talento académico.

En relación con los espacios, la Facultad de Educación y Trabajo Social dispone de recursos adecuados para atender las necesidades derivadas de la implantación del título, especialmente en determinados turnos. Asimismo, dado que la Facultad se integra en el campus universitario, en caso necesario podría recurrirse también a otros espacios y recursos disponibles en el propio campus como apoyo complementario. Entre los recursos específicos, cabe señalar la disponibilidad de cámara Gesell, así como del laboratorio L001, asignado al Departamento de Psicología, que podrá ir dotándose progresivamente del equipamiento y material especializado que requiera la titulación. Por último, y considerando que la implantación del grado se realizará de manera gradual, en los próximos años podría valorarse también el aprovechamiento de nuevos espacios que eventualmente queden disponibles en el campus, con el fin de reforzar las necesidades docentes y prácticas del título.

8 ANEXOS

Se incluye

- Cartas de apoyo de diferentes colegios y asociaciones científicas y/o profesionales, asociaciones de atención a diferentes colectivos, entidades y centros, profesionales en ejercicio, y docentes.
- Compromiso del centro de no reverificar en el plazo de 5 cursos tras la implantación.

SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DE NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DE IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES. (Art. 26.3 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE: <input type="checkbox"/> RECTOR/A: <input type="checkbox"/> VICERRECTOR/A: Resolución de delegación: Fecha publicación BOCYL:	NIF:
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	
E-MAIL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:	

2. DATOS DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA OFICIAL

TIPO DE ESTUDIO:	<input checked="" type="checkbox"/> GRADO	<input type="checkbox"/> MÁSTER UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/> DOCTORADO
DENOMINACIÓN: Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Valladolid			
MODALIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/> PRESENCIAL	<input type="checkbox"/> HÍBRIDA/SEMIPRESENCIAL	<input type="checkbox"/> VIRTUAL/NO PRESENCIAL
CENTRO/S RESPONSABLE/S: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL			



TITULACIÓN INTERUNIVERSITARIA:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
UNIVERSIDAD COORDINADORA:		
OTRAS UNIVERSIDADES COLABORADORAS: - - - - - - - - - -		
PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Nombre de la profesión regulada y normativa reguladora -		
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE IMPLANTACIÓN (Si se imparte en varios centros, desglosado por cada uno de ellos). 60		

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Objetivos formativos:

- Comprender la evolución histórica de la psicología, sus principales fundamentos teóricos, los ámbitos de ejercicio profesional y los principios deontológicos que orientan la práctica psicológica.
- Adquirir conocimientos avanzados sobre los procesos psicológicos y el comportamiento humano, incluyendo sus bases biológicas, cognitivas, emocionales y sociales, así como su desarrollo a lo largo del ciclo vital.
- Comprender la estructura y funcionamiento del sistema nervioso y las bases neurobiológicas de los procesos psicológicos, así como las principales alteraciones neuropsicológicas y sus implicaciones en la conducta.
- Analizar los principales procesos psicológicos (aprendizaje, percepción, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, emoción y motivación), sus modelos explicativos y su aplicación en situaciones reales.
- Comprender los cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales que se producen a lo largo del ciclo vital, así como los factores que influyen en el desarrollo.
- Aplicar el método científico al estudio del comportamiento humano, diseñando investigaciones, analizando críticamente la evidencia empírica y diferenciando conocimiento científico de creencias no basadas en evidencia.
- Recopilar, analizar e interpretar datos psicológicos mediante herramientas estadísticas y metodológicas, siendo capaz de emitir juicios fundamentados sobre los resultados de la investigación.
- Comprender los principales modelos de personalidad y diferencias individuales, así como los fundamentos científicos de la psicopatología y la clasificación de los trastornos psicológicos.
- Comprender los fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación psicológica y utilizar instrumentos psicométricos para medir variables psicológicas en distintos contextos de aplicación.
- Diseñar procesos de evaluación y planes de intervención psicológica basados en el análisis funcional y en la evidencia científica, adaptados a las características de las personas y contextos, y desde la psicología basada en la evidencia.
- Analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la psicología y diseñar intervenciones psicoeducativas orientadas a optimizar el desarrollo personal y los procesos educativos.
- Comprender los procesos psicosociales que influyen en el comportamiento humano en contextos interpersonales, grupales y organizacionales, así como el papel del psicólogo/a en estos ámbitos.
- Integrar los conocimientos teóricos y prácticos de la psicología para promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de individuos y comunidades, actuando conforme a principios éticos y profesionales.

Perfil de egresados:

Aunque la consecución de un Grado de Psicología proporciona un único título y formación generalista, la formación en conocimientos teóricos, habilidades prácticas y competencias transversales les debe permitir desenvolverse en los tres ámbitos con mayor frecuencia de salidas profesionales, aunque muchos de ellos desarrollan una práctica profesional en el que combinan estos perfiles:

- Psicología Clínica y de la Salud, que es la salida profesional más frecuente, y que actúa como marco integrador de la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos mentales, emocionales y del comportamiento, con tareas de valoración psicopatológica, diseño e implementación de intervenciones terapéuticas y promoción de la salud mental a lo largo del ciclo vital. Cuenta además con ámbitos de especialización en notable crecimiento, como la psicología clínica infanto-juvenil, o la neuropsicología clínica, entre otros. Su actividad profesional se desarrolla en consultas o clínicas privadas (previa realización del Máster en Psicología General Sanitaria), en el ámbito público en centros de salud mental, atención primaria y hospitales (previa obtención del título de Especialista en Psicología Clínica mediante la residencia PIR), centros de atención psicológica en diversas entidades públicas o privadas, y centros de rehabilitación psicosocial entre otros.
- Psicología Educativa, realizando tareas de estudio y la intervención sobre los procesos de aprendizaje, con atención en centros educativos reglados (en todas las etapas educativas no universitarias) y no reglados, en gabinetes psicopedagógicos privados, en ámbitos de formación y empresas, editoriales, en centros de estimulación cognitiva para personas mayores, en la administración pública o entidades de gestión educativa, o en centros de atención psicológica y de orientación en universidades.
- Psicología Social, Comunitaria y de las Organizaciones, con tareas dedicadas a la empresa, como la selección de personal, formación y desarrollo organizacional, en departamentos de recursos humanos en empresas, consultorías y agencias de empleo, en programas de empleo y orientación laboral impulsados por las administraciones públicas, y en empresas de prevención de riesgos laborales. Por otro lado, también interviene en colectivos en riesgo de exclusión, mediación y asistencia social, en los servicios sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, centros de atención a víctimas, centros penitenciarios, instituciones encaminadas a la protección infantil, atención familiar, consultorías, instituciones educativas, o centros de salud.

Potencial mercado/análisis de competencia/empleabilidad:

En la comunidad de Castilla y León, es un grado que está infrarrepresentado en comparación con otras comunidades autónomas. Por eso, muchos estudiantes residentes en Valladolid y provincias limítrofes se ven abocados a cursar los estudios del grado en ciudades cercanas, o en otro tipo de ofertas de titularidad privada, cuya oferta tampoco absorbe toda la demanda, especialmente por el auge y necesidad que la sociedad actual demanda de esta profesión.

Hay que tener en cuenta que la empleabilidad de los graduados en Psicología en España está influenciada por diversos factores, incluyendo la especialización, la formación adicional y las condiciones del mercado laboral. De hecho, según datos recientes, aproximadamente el 50% de los universitarios recién graduados en España encuentra empleo en el primer año tras finalizar sus estudios. Esta cifra aumenta al 72% después de cuatro años; datos similares con los ofrecidos por el U ranking (73,4%). Sin embargo, es importante destacar que un 40% de los graduados trabaja en puestos por debajo de su nivel de educación cuatro años después de haberse titulado. Concretamente, en lo relacionado con los graduados en Psicología, los datos de tasa de afiliación de la Seguridad Social indica que, independientemente de la titularidad pública o privada de estudios, es del 43,6% tras un año después de egresar, porcentaje que sube al 78% tras cuatro años. El porcentaje es similar en función del género, aunque algo superior en las mujeres a largo plazo (43,3% y 75,3%) que el de los varones (44,3% y 69,6%). Respecto al tipo de empleo, aquellos que están en el régimen de autónomos después de un año tras egresar suponen el 7,4%; porcentaje que sube al 21,3% tras cuatro años después de egresar. Esta inserción laboral de los egresados muestra una tendencia positiva cuando se refiere al ejercicio de la profesión en la que se han formado. Según el Informe de empleabilidad de los egresados del Grado en Psicología de la Universidad de Salamanca, elaborado en 2021 por la Unidad de Calidad, entre el 46 % y el 63 % de los titulados encontró empleo relacionado con su formación, con un alto porcentaje accediendo al puesto en menos de un año. El Ministerio de Educación (2015) sitúa la empleabilidad de la titulación en niveles intermedios, mientras que datos de 2023 indican que los psicólogos generales sanitarios autónomos representan un 43,8 % de afiliación a la Seguridad Social, ocupando el tercer lugar entre las titulaciones

Oportunidad y necesidad:

Diversas instituciones y expertos han señalado la necesidad social de aumentar el número de psicólogos y psicólogas en España:

- El Defensor del Pueblo que, en 2020, recomendó al Gobierno y a las Comunidades Autónomas incrementar la asistencia psicológica en el Sistema Nacional de Salud (SNS), destacando que la ratio de psicólogos por habitante apenas había variado en la última década.
- La implantación del Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, del Ministerio de Sanidad, y que incluye entre sus objetivos aumentar el número de psicólogos y psicólogas para mejorar la atención a los pacientes.
- El Consejo General de Colegios de la Psicología de España indica, en 2025, que España tiene una carencia estructural de profesionales de la psicología, en el que hay siete psicólogos/as graduados cada 100.000 habitantes, estando la media europea en 18. Así, España está muy alejada de las ratios de Alemania (41), Reino Unido (18) y Francia (15). De ellos, son todavía menos los profesionales disponibles en el Sistema Nacional de Salud.
- La proposición de Ley General de la Salud Mental, presentada en enero de 2024, que también incide en la escasez de profesionales de la psicología, en comparación con los países de nuestro entorno.
- Algunos expertos en salud mental han señalado que, además de aumentar el número de profesionales, es necesario abordar factores sociales que afectan la salud mental, como las condiciones laborales y económicas.

Por otra parte, tiene también beneficios económicos, como la creación de empleo y atracción de talento, dando un impulso para la creación de centros de atención psicológica, así como la incorporación de docentes y atracción de la investigación. Por otra parte, la implantación del título conlleva necesariamente la colaboración con empresas, hospitales y centros educativos para realizar prácticas y proyectos de investigación. Por último, no hay que olvidar que la inversión en prevención e intervención temprana en los problemas de salud mental hace que disminuyan situaciones de baja laboral, afectando a la productividad de las empresas y organismos, y reduce también la carga sobre el sistema de salud pública y la seguridad social.

Por lo tanto, la implantación del Grado en Psicología en la Universidad de Valladolid constituye un elemento estratégico para la captación y retención de talento académico, al atraer estudiantado con alta motivación vocacional y capacidad analítica, así como profesorado con perfiles investigadores consolidados. La presencia del título favorece la creación de grupos de investigación estables, incrementa la participación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales y potencia la generación de proyectos interdisciplinares con impacto social.

Viabilidad:

a) Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares

La Universidad de Valladolid oferta titulaciones con una presencia considerable de contenidos disciplinares de Psicología, entre otros: (a) Grado en Educación Infantil, (b) Grados en Educación Primaria, (c) Grado en Educación Social, (d) Grado en Trabajo Social, (e) Grado en Logopedia, (f) Grado en Criminología (g), o el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Del mismo modo, tiene también docencia significativa en másteres como (a) Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y la especialidad de Orientación Educativa, (b) Master Universitario de Psicopedagogía, o (c) Master Universitario de Investigación Aplicada a la Educación

Por otra parte, la Facultad de Educación y Trabajo Social cuenta también con experiencia en la impartición de otros títulos, hoy ya extinguidos, que han aportado un bagaje relevante en contenidos y competencias estrechamente vinculadas al Grado:

1. Licenciatura en Psicopedagogía, título universitario de segundo ciclo diseñado para formar especialistas capaces de comprender y actuar sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un punto de vista interdisciplinar, pero con un peso decisivo de los contenidos psicológicos y pedagógicos. Este título estuvo vigente desde el curso 1993-1994 hasta 2011-2012.
2. Máster en Psicología de la Educación. El departamento de Psicología ofertó durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 el máster oficial de Psicología de la Educación para impartir en CHILE en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios Sociales ILAES.
3. Programa de doctorado en Psicología: El Departamento de Psicología estuvo impartiendo el programa de doctorado "Psicología de la Educación" desde el año 1990 hasta el año 2012. (la última tesis leída fue en 2017). Fue el programa de doctorado con mayor número de estudiantes matriculados y tesis defendidas de la Facultad durante su periodo de vigencia.

b) Capacidad de la universidad para afrontar la nueva titulación:

- b.1. Si se están ofertando titulaciones relacionadas, grado de complementariedad y experiencia en la rama u ámbito de conocimiento.

En la Facultad de Educación y Trabajo Social se imparten los grados de Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Social. Estos títulos tienen una gran carga de contenidos en la que la psicología está presente, como el desarrollo cognitivo y socioemocional, los procesos de aprendizaje, la autorregulación y motivación, las dinámicas de grupo y clima escolar. Realizan una aplicación práctica de contenidos y competencias relacionadas con el ámbito psicológico en la práctica docente. Otro de los títulos es el Grado en Trabajo Social, en el que tiene gran presencia el área de Psicología Social, ya que se encarga de la intervención en sistemas familiares, comunitarios y recursos sociales. Ello implica tareas en las que también participan los psicólogos/as sociales.

En la Facultad de Medicina se imparte el Grado de Logopedia, título también relacionado con la psicología al profundizar en aspectos como el neurodesarrollo, procesos cognitivos y adquisición del lenguaje, y en el que el logopeda recoge la información diagnóstica proporcionada por los profesionales de la psicología en la evaluación diferencial entre trastornos del lenguaje y dificultades de base cognitiva o emocional, el análisis funcional de la conducta, y participa en la intervención con diferentes trastornos del desarrollo, y en la puesta en práctica de programas de estimulación.

Otro de los títulos impartidos en el Campus de Valladolid, con destacada presencia de contenidos del ámbito psicológico es el Grado de Criminología, en el que ambas disciplinas estudian las variables relacionadas con la conducta delictiva, tanto individuales (personalidad, impulsividad, funciones ejecutivas), como sociales (normas, grupos, exclusión) y contextuales (familia, escuela, barrio, sistema judicial). El grado de Psicología puede complementar al de criminología en la inserción de diseños de investigación, construcción de instrumentos psicométricos de evaluación, evaluación de variables cognitivas y emocionales, o el diseño de programas de prevención, ya que el profesional de la psicología interviene en tareas específicas del ámbito judicial. Esta complementariedad puede favorecer el impulso de tareas compartidas con proyectos de investigación, proyectos de innovación docente, o Trabajos Fin de Grado.

El Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas forma a todo su estudiantado en el módulo genérico en conocimientos básicos de Psicología, profundizando en la el desarrollo adolescente, las teorías que fundamentan el aprendizaje, y las variables personales y contextuales que determinan el aprendizaje. Por otra parte, el módulo específico de Orientación Educativa, destinado a capacitar profesionalmente para la especialidad en Psicología y Pedagogía, tiene como una de sus titulaciones de acceso la Licenciatura/Grado en Psicología, y profundiza en las diferentes áreas del desarrollo, en la evaluación psicopedagógica y en la intervención psicoeducativa. En este sentido, el grado de Psicología refuerza la presencia de profesorado especializado, favoreciendo la investigación en la validación de instrumentos psicopedagógicos, estudios sobre adaptación escolar, y la evaluación de programas. Es previsible que una parte considerable de los egresados del grado de Psicología cursen el módulo específico de orientación educativa del máster.

El Master Universitario de Psicopedagogía; título con una gran demanda de estudiantes, orientado a la atención psicopedagógica en la educación no formal, puede ser complementado por el grado en ofrecer información básica sobre las bases en aprendizaje, la motivación, los fundamentos de la evaluación e intervención, así como formación básica en metodología de investigación y análisis de datos, algo que puede aplicarse de manera específica en el máster. En consecuencia, puede ser una oferta formativa para los egresados de Psicología.

El Master Universitario de Investigación Aplicada a la Educación tiene una relación directa con el grado de Psicología, ya que es un itinerario de captación y formación de talento investigador de los egresados cuya orientación investigadora sea la relacionada con la psicología de la educación, entendida en sentido amplio. Hay que tener en cuenta que el grado en Psicología aporta una base fuerte en método científico, diseño, estadística y psicometría.

- b.2. En otros casos, prospectiva de alianzas con otras universidades; contratos o compromisos con expertos que asesoren en el proceso y aseguren la implantación.

Se prevé reforzar la implantación del título mediante la exploración de alianzas con otras universidades, el asesoramiento de expertos con experiencia en procesos similares, la colaboración con profesionales en ejercicio, y el contacto con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León (COPCyL), lo que permitirá alinear la propuesta con las necesidades académicas, profesionales y sociales del entorno.

Otra información que avale la necesidad y viabilidad del título:

Se adjuntan cartas de apoyo a la implantación del Grado en Psicología, emitido por diferentes entidades.

Nº IAPA 2298 Modelo 7909

Fdo.:

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del	<i>Dirección General de Universidades e Investigación</i>
Finalidad del tratamiento	<i>La ordenación de las enseñanzas universitarias en la Comunidad de Castilla y León</i>
Legitimación	<i>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</i>
Destinatarios	<i>No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal</i>
Derechos	<i>Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.</i>
Información adicional	<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica</i>
CONSEJERÍA/OO.AA/EEPDP/DELEGACIÓN TERRITORIAL	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO O UNIDAD ADMINISTRATIVA AL QUE SE DIRIGE:	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Nombre del título (Grado en ...)

Instrucciones: Todas las asignaturas optativas (entendiendo como tales, las no cursadas por todos los estudiantes) tendrán una dedicación del profesor o de presencia en aula de 7.5 horas por crédito.

PSICOLOGÍA


Asignatura	ECTS	Horas teoría	Horas Práctica	Teoría		Seminarío		Aula		Laboratorio		Prácticas de Campo		Clínicas		Unidad Docente (dar la información por Unidades Docentes no por Departamentos ni Áreas)
				Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	
Fundamentos históricos, científicos y Profesionales de la Psicología	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología de la Atención y Percepción ¹	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicobiología ¹	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Métodos y Diseños de Investigación en Psicología	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología del Desarrollo I: Infancia y Adolescencia	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología del Aprendizaje [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicología de la Personalidad [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Análisis de Datos en Psicología I	6	30	30	1						3	30					059A
Psicología Social	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología de la Educación	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología de la Memoria [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicología Fisiológica [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Análisis de Datos en Psicología II	6	30	30	1						3	30					059A
Psicología del Desarrollo II: Adultez y Vejez	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología de las Diferencias Individuales [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicometría	6	30	30	1						3	30					059A
Psicología del Pensamiento y del Lenguaje [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicofarmacología [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicopatología: Fundamentos y Conceptos Básicos [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicología de la Motivación y Emoción ¹	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Evaluación e Intervención Neuropsicológica ¹	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Psicología de los grupos	6	36	24	1				2	24							059A
Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología Social Aplicada	6	36	24	1				2	24							059A
Evaluación y Diagnóstico Psicológico I [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Orientación e Intervención Psicoeducativa	6	36	24	1				2	24							059A
Análisis y Modificación de Conducta [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Evaluación y Diagnóstico Psicológico II [*]	6	36	24	1				2	24	4	8					059A
Psicología del Trabajo y de las organizaciones	6	36	24	1				2	24							059A
Psicopatología Clínica: Trastornos Específicos [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Intervención y Tratamiento en Psicología Social y Comunitaria	6	36	24	1				2	24							059A
Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica y de la Salud [*]	6	36	24	1				2	16	4	8					059A
Intervención y Tratamiento en Psicología Educativa	6	36	24	1				2	24							059A
Psicología de la Discapacidad y la Diversidad Funcional	6	23	22	1				1	22							059A
Atención Temprana e Intervención Psicológica en el Desarrollo Infantil	6	23	22	1				1	22							059A
Psicología de la Instrucción	6	23	22	1				1	22							059A
Psicología en el Envejecimiento	6	23	22	1				1	22							059A
Entrenamiento en Habilidades del Terapeuta	6	23	22	1				1	22							059A
Intervención en Trastornos Emocionales Infanto-Juveniles	6	23	22	1				1	22							059A
Peritaje en Psicología Forense	6	23	22	1				1	22							059A
Intervención Psicológica en Crisis y Emergencias	6	23	22	1				1	22							059A
Resolución de conflictos y técnicas de mediación comunitaria e intercultural	6	23	22	1				1	22							059A
Intervención psicosocial en contextos educativos a través del aprendizaje-servicio	6	23	22	1				1	22							059A
Riesgos psicosociales y salud laboral.	6	23	22	1				1	22							059A
Procesos psicosociales de la criminalidad	6	23	22	1				1	22							059A
Prácticum ¹	12											7	20			059A
TFG ¹	6															059A
¹ Asignaturas con utilización de equipamiento específico en laboratorio (L), que requieren un número menor de estudiantes																
² Las características del practicum serán equivalentes al del Grado de Logopedia																
³ Las horas que se reconozcan en el documento de plantilla vigente																


Nombre del título (Grado en)

Instrucciones: Todas las asignaturas optativas (entendiendo como tales, las no cursadas por todos los estudiantes) tendrán una dedicación del profesor o de presencia en aula de 7.5 horas por crédito.

PSICOLOGÍA

Asignatura	ECTS	Horas teoría	Horas Práctica	Teoría		Seminario		Aula		Laboratorio		Prácticas de Campo		Clínicas		Unidad Docente (dar la información por Unidades Docentes no por Departamentos ni Áreas)
				Nº Grupos	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	Nº Horas Grupo	Nº Grupos	
Asignatura Teórico/Práctica	6	36	24	1				2	24							
Asignatura con uso de laboratorios específicos (Básica, Psicobiología...)	6	36	24	1				2	16	4	8					
Asignaturas de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	6	30	30	1						3	30					
Prácticum*	12											7	20			
TFG**	6															
*Asignaturas con utilización de equipamiento específico en laboratorio (L) con un número menor de estudiantes																
**Las características del practicum serían equivalentes al del Grado de Logopedia																
***Las horas que se reconozcan en el documento de plantilla vigente																

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).											Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Marta Alvarez Cañizo - Vicedecano/a de Ordenación Académica F. de Educación y Trabajo Social											Firmado	14/04/2026 09:59:31	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=d10n9W5QGUnSCq2oNsWfAg%3D%3D													

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).											Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social											Firmado	16/04/2026 14:15:45	
	Jaime Delgado Iglesias - Secretario/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social											Firmado	16/04/2026 14:13:46	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=g9gEOsQJb9M6o809o5iQDQ%3D%3D													